

# DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

13 de Abril de 2005

## 14ª Reunión – 12º Sesión Ordinaria

*Vicegobernador:*

*Presidente Provisorio:*

*Vicepresidente:*

*Vicepresidente 1º:*

*Vicepresidente 2º:*

*Secretario Legislativo:*

*Secretario Técnico Parlamentario:*

*Secretario Administrativo:*

*Secretario de Coordinación*

*Operativa y de Comisiones:*

*Prosecretario Legislativo:*

*Prosecretario Técnico Parlamentario:*

*Prosecretario de Coordinación*

*Operativa y de Comisiones:*

**SCHIARETTI**, Juan.

**FORTUNA**, Francisco José.

**FERNÁNDEZ**, María Irene.

**FONSECA**, Ricardo.

**KARL**, Abelardo Guillermo.

**ARIAS**, Guillermo

**PASCHETTI**, Jorge Juan.

**GIGENA**, Raúl Enrique.

**NÚÑEZ**, Gustavo Eduardo.

**FUNES VÉLEZ**, Ernesto.

**ALVAREZ**, Luis Alberto.

**HUNICKEN**, Nicolas.

### Legisladores presentes:

ARIAS, Luis Guillermo.

BASSO, Omar Antonio.

BENASSI, Julián.

CARRARA, Luis Elías

CARRERAS, José Benito.

CARRILLO, Juan Antonio.

CASTELLANO, Raúl Oscar.

CASTRO, Nora del Valle.

CEBALLOS, Norma Beatriz.

CID, Juan Manuel.

CIOCATTO, Alider Tiburcio.

COSTA, Raúl Omar.

DOMÍNGUEZ, Lucía Nélide.

DRESSINO, Ana María.

ECHEPARE, Juan Domingo.

FERAUDO, Evelina Margarita.

FERNÁNDEZ, Eduardo Gabriel.

FERNÁNDEZ, María Irene.

FLORES DURAN, Amado Narciso.

FONSECA, Ricardo Oscar.

FONTANINI, Raúl.

GAMAGGIO, Héctor Hugo.

GARAVAGLIA, Miguel Angel.

GASTALDI, Enrique José.

GAUMET, Graciela Elba.

GIUSTINA, Jorge Alejandro.

GUTIERREZ, Mónica Edith.

GUZMÁN, Marcelo Damián.

HEREDIA, Dante Fortunato.

HERNÁNDEZ, Zulema Dora.

JUNCOS, Liliana Josefa.

KARL, Abelardo Guillermo.

LASCANO, Sonia Marcela.

LEIVA, María Fernanda.

LOBO, Héctor Reinaldo.

LUJÁN, Nélide Beatriz.

MAIOCCO, José Antonio.

MARTÍNEZ ODDONE, Heriberto Agustín.

MASSA, Eduardo Manuel.

MASSEI, Juan Carlos.

MÉNDEZ, Jorge Alejandro.

MENTA, Alicia Susana.

MONIER, José Omar.

MOSCOSO, Carlos Gustavo.

MOSQUERA, Alfonso Fernando.  
 MUSSI, María Mirtha.  
 NICOLÁS, Miguel Osvaldo.  
 NOUZERET, Carlos María.  
 OLIVERO, María Liliana.  
 PODVERSICH, Norberto Luís.  
 POGGIO, Oscar Francisco.  
 PRATO, Mónica Graciela Adriana.  
 RAMOS, María Ernestina.  
 RECALDE, Argentino Ramón.  
 ROMERO, Juana Manuela.  
 ROSAS, Blanca del Valle.  
 RUIZ, Graciela Raquel.  
 SÁNCHEZ, Raúl Hernando.  
 SANTOS, José Gustavo.  
 SCARLATTO, José Luís.

SELLA, Enrique.  
 SOLERI, Santiago Luís.  
 TAQUELA, María Eugenia.  
 TRAD, Luis Jacobo.  
 VALINOTTO, Jorge Anselmo.  
 VEGA, Horacio Daniel.  
 VIGO, Alejandra María.

**Legisladores ausentes justificados:**

BIANCIOTTI, Isabel del Carmen.  
 CARBONETTI, Domingo Ángel.  
 FORTUNA, Francisco José.

**Legisladores ausentes no justificados:**

## SUMARIO

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional ... 699  
 2.- Versión taquigráfica. Aprobación ... 699  
 3.- Asuntos entrados:

I.- Comunicaciones oficiales ... 699

**De los señores legisladores**

II.- (07120/L/05) retirado por su autor, mediante Nota 07122/N/05 – Artículo 115 Reglamento Interno... 700

III.- Bebidas no alcohólicas estimulantes consideradas suplementos dietarios. Venta a menores de 18 años. Prohibición. Solicitud al Congreso de la Nación. Proyecto de declaración (07125/L/05) del legislador Massei ... 700

IV.- Departamento Sobremonte. Gestiones de estudio, aprovechamiento, financiamiento, preservación, protección y conservación hídrica. Consejo Hídrico Provincial. Prioridad. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (07126/L/05) de los legisladores Poggio, Luján, Cioccatto, Santos, Martínez Oddone, Nicolás, Castro y Dressino ... 700

V.- Caminiaga, Departamento Sobremonte. Río Los Tártagos. Balneario.

Construcción para incentivar el desarrollo turístico de la región. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (07127/L/05) de los legisladores Poggio, Luján, Cioccatto, Santos, Martínez Oddone, Nicolás, Castro y Dressino ... 700

VI.- Curso seminario sobre Seguridad en el Tránsito y Educación Vial, en Morteros. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (07130/L/05) de los legisladores Giustina, Feraudo y Basso ... 700

VII.- Boletín Oficial. Textos, leyes, decretos, resoluciones e informes. Publicación. Transcripción total y con los anexos correspondientes. Ley 2295. Aplicación. Proyecto de ley (07133/L/05) del legislador Guzmán ... 700

VIII.- Orquesta Sinfónica de la Universidad Nacional de Córdoba. Creación. Interés legislativo. Proyecto de declaración (07134/L/05) de la legisladora Lascano ... 701

IX.- Balance energético del año 2004 y primer trimestre del 2005, energía comprada, facturada y pérdidas técnicas y no técnicas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07135/L/05) del legislador Gastaldi ... 701

<p>X.- Paso de Agua Negra, uniendo Argentina con Chile. Túnel de 14 Km. Factibilidad técnica e inversión para su construcción, confirmada por la misión a China. Beneplácito. Proyecto de declaración (07136/L/05) de los legisladores Sella y Menta ..... 701</p> <p>XI.- Primer Encuentro Hispano Argentino, Derecho y Gestión Ambiental, en Villa María. Interés legislativo, beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (07137/L/05) de los legisladores Sella, Menta y Costa .....701</p> <p>XII.- Comisión Interventora y Auditoría Externa del I.P.A.M.. Creación. Proyecto de ley (07139/L/05) de los legisladores Gutiérrez, Fonseca, Valinotto y Eduardo Fernández ... ..... 701</p> <p>XIII.- Marcos Ligato. Tercer puesto en el Rally de Nueva Zelanda. Beneplácito y felicitaciones. Proyecto de declaración (07140/L/05) del legislador Echepare ... 701</p> <p>XIV.- Fondos destinados a atender situaciones de emergencia o desequilibrios financieros temporarios de municipios y comunas y coparticipación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07141/L/05) de la legisladora Taquela ... ..... 701</p> <p>XV.- Fundación A.E.R.C.A. Aniversario. Eventos. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (07142/L/05) de los legisladores Costa, Sella, Valinotto y Hernández ..... 701</p> <p>XVI.- Artesanos. Actividad. Promoción. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07143/L/05) de la legisladora Prato ..... 701</p> <p>XVII.- Jornadas sobre El rol de los profesionales frente al maltrato infantil, en Villa María. Interés provincial. Proyecto de declaración (07144/L/05) del legislador Costa ..... 702</p> <p>XVIII.- Congreso Argentino de Graduados en Nutrición, en Córdoba. Adhe-</p>	<p>sión. Interés legislativo. Proyecto de declaración (07145/L/05) de los legisladores Maiocco, Castellano, Valinotto, Eduardo Fernández, Guzmán y Taquela ..... 702</p> <p>XIX.- Encuentro Internacional de Economía, en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Buenos Aires. Beneplácito. Proyecto de declaración (07146/L/05) de los legisladores Dressino, Luján, Poggio, Castro, Cioccatto, Santos, Nicolás, Martínez Oddone y Karl ... ..... 702</p> <p>XX.- Sistemas Concentrados de Alimentación Animal (Si.C.A.A.). Regulación. Registro Provincial. Creación. Proyecto de ley (07147/L/05) de los legisladores Vega y Mosquera ..... 702</p> <p>XXI.- Fábricas y comercios que vendan ropa de mujer en la provincia. Talles con medidas antropométricas de adolescente de prendas y modelos que comercialicen al público. Obligación de tener todos. Proyecto de ley (07149/L/05) de los legisladores Karl, Nicolás, Santos, Martínez Oddone, Cioccatto, Poggio, Luján, Dressino y Castro ..... 702</p> <p>XXII.- GANUM y Asociados S.A., encargada del control de ausentismo, juntas médicas y exámenes de aptitud psicofísica del personal de la Administración Pública. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07150/L/05) de los legisladores Luján, Poggio, Nicolás, Dressino, Castro, Cioccatto y Karl ... ..... 702</p> <p>XXIII.- Día de las Américas. Celebración. Beneplácito. Proyecto de declaración (07151/L/05) de la legisladora Rosas ... ..... 702</p> <p>XXIV.- Film "Trelew", en el que se ven hechos de la represión militar. Interés legislativo. Proyecto de declaración (07152/L/05) del legislador Santos ..... 702</p> <p>XXV.- Temática: violencia y su prevención. Análisis. Inclusión en los conteni-</p>
---	--

- dos curriculares de nivel primario, ciclo básico unificado y ciclo de especialización de los establecimientos provinciales, estatales y privados. Proyecto de ley (07153/L/05) de las legisladoras María Irene Fernández y Vigo ..... 702
- XXVI.- Torneo Argentino de Patinaje Artístico – Categoría Internacional. Adhesión. Proyecto de declaración (07154/L/05) de los legisladores Fortuna y Masei ..... 703
- XXVII.- Fiesta Provincial de la Soja, en Río Segundo. Proyecto de declaración (07155/L/05) de los legisladores Fortuna y Gamaggio ..... 703
- XXVIII.- Torneo Argentino de Patinaje Artístico – Categoría Internacional. Interés Provincial. Proyecto de declaración (07156/L/05) de los legisladores Fortuna y Masei ..... 703
- XXIX.- Despachos de comisión ..... 703
- 4.- A) Promoción minera. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06609/L/04) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba ..... 704
- B) Menores de edad en conflicto con la ley penal alojados en distintos establecimientos carcelarios. Situación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06865/L/05) de las legisladoras Hernández y Castro, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba ..... 704
- C) Penitenciaria de Villa María. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06924/L/05) del legislador Valinotto. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba ... ..... 704
- 5.- A) Dr. Joaquín González, abogado de organizaciones del Movimiento Campesino de Córdoba. Agresiones sufridas. Rechazo. Investigación y castigo. Reclamo. Proyecto de declaración (07018/L/05) de los legisladores del Bloque Frente Nuevo y los Legisladores Mosquera, Olivero, Gastaldi y Sella, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 705
- B) Dique La Quebrada. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06836/L/05) de la legisladora Taquela, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 705
- C) Río San Antonio. Contaminación y construcción edilicia en sus orillas. Ríos del Valle de Punilla. Control. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06697/L/04) de la legisladora Ramos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 705
- D) PCBs. Existencia en transformadores de energía eléctrica y Programa Córdoba Libre de PCBs. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06545/L/04) de los legisladores Benassi, Prato, Eduardo Fernández, Guzmán y Hernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 705
- E) Dique La Quebrada. Baja de las aguas. Causas ambientales determinantes. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06837/L/05) de la legisladora Taquela, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 705
- F) Ctlamochita. Controles para evitar la extracción de áridos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06910/L/05) de los legisladores Sella y Menta. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... .. 705
- G) Escuelas rurales. Riesgo de contaminación por pesticidas. Prevención. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06932/L/05) de los legisladores Hernández, Prato y Eduardo Fernández. Moción de vuelta a

- comisión, con preferencia. Se aprueba ... 705
- 6.- A) Obras viales y de viviendas. Llamado a licitación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06266/L/04) de la legisladora Taquela, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba... 706
- B) Administración Pública. Cantidad de agentes por categoría presupuestaria. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06289/L/04) de los legisladores Dressino, Martínez Oddone, Nicolás, Castro, Bianciotti, Poggio y Luján, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....706
- C) Banco de la Provincia de Córdoba. Plan de Encuadramiento aprobado por el Banco Central de la República Argentina. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06758/L/05) de los legisladores del bloque Frente Nuevo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 706
- D) Ciudad de Córdoba. Corte de suministro eléctrico. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06851/L/05) de los legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....707
- E) Bonos nacionales en default en el Tesoro de la Provincia al 31 de Diciembre de 2004. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06858/L/05) de la legisladora Olivero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....707
- F) Ministerio de Educación. Plan de obras previsto para establecimientos escolares del Departamento Sobremon-te. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06887/L/05) de los legisla-dores Poggio, Cioccatto, Nicolás, Karl, Dressino, Castro, Bianciotti, Martínez Oddone, Luján y Santos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 707
- G) Banco de la Provincia de Córdoba S.A. Estados contables. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06902/L/05) de los legisladores E. Fernández y Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....707
- H) Penitenciarías de la Provincia y pre-sunta vinculación de agente policial en el llamado tráfico de blancas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06906/L/05) de los legis-ladores Fonseca, E. Fernández, Her-nández, Gutiérrez y Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a co-misión, con preferencia. Se aprueba ....707
- I) Programa de Herramientas para el Futuro. Implementación. Diversos aspectos. Convocatoria a la Sra. Ministro de Educación para informar. Solicitud. Proyecto de resolución (06926/L/05) de los legisladores Prato, Hernández, Eduardo Fernández, Gutiérrez, Benassi y Fonseca. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... ....707
- J) Gobierno provincial. Compra de avión Beechcraft. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06933/L/05) de los legisladores Leiva y Fonseca. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... ..... 707
- K) Escuela Especial Juan Manuel Fer-nández, en Capilla del Monte. Inmueble. Obras de infraestructura. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06934/L/05) de la legisladora Prato. Moción de vuelta a comisión, con prefe-rencia. Se aprueba .....707
- L) Gobierno provincial. Compra del avión Beechcraft. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de reso-

- lución (06955/L/05) del legislador Maiocco. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 708
- 7.- A) Hospital Neonatal de la Provincia. Diversos hechos acaecidos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06739/L/05) de los legisladores Hernández, Maiocco, Benassi, Castellano, Ramos, Gaumet, Fonseca, Prato, Massa, E. Fernández, Valinotto, Gutiérrez y Guzmán, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....708
- B) Hospital Materno Neonatal de la Ciudad de Córdoba. Desaparición de un recién nacido muerto. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06764/L/05) del bloque de legisladores de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ....708
- C) Ministerio de Salud. Inspección de farmacias. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06832/L/05) de los legisladores del bloque Frente Nuevo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....708
- D) Arroyo Colanchara. Niveles de contaminación. Patologías oncológicas registradas en Río Ceballos. Estudios sobre la situación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06838/L/05) de la legisladora Taquela, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....709
- E) Dirección General de Rentas de Río Cuarto. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06413/L/04) de los legisladores Gaumet y Massa, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba... 709
- F) Ex cárcel de mujeres "Buen Pastor". Edificio. Proyecto de refuncionalización. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06944/L/05) de la legisladora Olivero. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 709
- G) B° Altos de Santa Ana. Posible contaminación ambiental. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06953/L/05) de los legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....709
- 8.- Industrias Kaiser Argentina – Planta Santa Isabel, actual Renault Argentina S.A.. Piedra fundamental en su construcción. 50 años. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (07009/L/05) de los legisladores Massei y Lobo, con despacho de comisión. Se considera y aprueba ..... 709
- 9.- Empresas Call Center y/o Web Hosting. Exención impositiva por diez años. Establecimiento. Proyecto de ley (07065/L/05) de los legisladores Massei y Fortuna, con moción de preferencia y despacho de comisión ingresado a último momento. Se considera y aprueba, en general y en particular, en primera lectura. .... 710
- 10.- Gasificación del Sistema Sur Este Ruta 8. Obras de infraestructura. Construcción. Convenio N° 02/05 Provincia-Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación. Aprobación. Proyecto de ley (07128/E/05) del Poder Ejecutivo, con moción de preferencia y despacho de comisión ingresado a último momento. Se considera y aprueba, en general y en particular. ... 721
- 11.- Proyecto de Energías Renovables en Mercados Eléctricos Rurales – PERMER. Implementación en escuelas rurales y servicios públicos. Acuerdo Provincia-Secretaría de Energía de la Nación. Ampliación. Aprobación. Proyecto de ley (07129/E/05) del Poder Ejecutivo, con moción de preferencia y despacho de comisión ingresado a último momento. Se considera y aprueba, en general y en particular. .... 726

12.- Asuntos entrados a última hora:

XXX.- Complejo Cultural Educativo Ciudad de las Artes. Creación. Proyecto de ley (07159/E/05) del Poder Ejecutivo Provincial..... 730

XXXI.- Portal denominado www.promocion.ar. Creación por parte de la Cancillería Argentina. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (07161/L/05) de los legisladores Vega y Méndez ..... 730

XXXII.- Lotería de Córdoba S.E. y Concesionario CET S.A., que tiene por objeto la renegociación del contrato suscripto oportunamente. Acuerdo. Aprobación. Proyecto de ley (07162/E/05) del Poder Ejecutivo Provincial..... 730

XXXIII.- Despachos de comisión..... 730

13.- A) Instituto Municipal para Discapacitados Auditivos. 20 años de prestación de servicios educativos gratuitos. Reconocimiento. Proyecto de declaración (06982/L/05) de los legisladores Costa y Sella. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ... 731

B) Día del Indígena Americano. Adhesión. Proyecto de declaración (07072/L/05) de las legisladoras Feraudo, Ruiz, Ceballos y Domínguez. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ... 731

C) Día de las Américas. Adhesión. Celebración. Beneplácito. Proyectos de declaración compatibilizados (07073/L/05 y 07151/L/05) de los legisladores Feraudo, Hernández, Gutiérrez, Romero, Basso, Sánchez, Podversich, Giustina, Ceballos y Poggio y de la legisladora Rosas, respectivamente. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y des-

pacho de la misma. Se considera y aprueba ..... 732

D) Fundación A.E.R.C.A. Aniversario. Eventos. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (07142/L/05) de los legisladores Costa, Sella, Valinotto y Hernández. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ... 732

E) Jornadas sobre El rol de los profesionales frente al maltrato infantil, en Villa María. Interés Provincial. Proyecto de declaración (07144/L/05) del legislador Costa. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ... 732

F) Congreso Argentino de Graduados en Nutrición, en Córdoba. Adhesión. Interés legislativo. Proyecto de declaración (07145/L/05) de los legisladores de toda la Cámara. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ..... 732

G) Portal denominado www.promocion.ar. Creación por parte de la Cancillería Argentina. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (07161/L/05) de los legisladores Vega y Méndez. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ... 733

14.- Gobierno de la Provincia - Unión Transitoria de Empresas Servicios y Consultoría S.A., Siemens Itron Business Services S.A., Compañía de Gestión, Administración y Fiscalización S.A. – Unión Transitoria de Empresas. Contrato suscripto para la ejecución de la reforma y fortalecimiento del sistema de administración tributaria y para la gestión de cobranza extrajudicial en sede administrativa de los tributos vencidos y

- otras obligaciones a cargo de la D.G.R. Aprobación. Proyecto de ley (06975/E/05) del Poder Ejecutivo Provincial. Moción de preferencia. Se aprueba ..... 738
- 15.- Complejo Cultural Educativo Ciudad de las Artes. Creación. Proyecto de ley (07159/E/05) del Poder Ejecutivo Provincial. Moción de preferencia. Se aprueba ..... 739
- 16.- Eventos artísticos organizados o auspiciados por la Provincia. Programación. Cupo mínimo de artistas cordobeses. Fijación. Registro de Artistas Cordobeses. Creación. Proyecto de ley (05097/L/04) de los legisladores Fonseca y Gutiérrez. Moción de preferencia. Se aprueba ... ..... 739
- 17.- Paso de Agua Negra, uniendo Argentina con Chile. Túnel de 14 Km. Factibilidad técnica e inversión para su construcción, confirmada por la misión a China. Beneplácito. Proyecto de declaración (07136/L/05) de los legisladores Sella y Menta. Moción de preferencia. Se aprueba ..... 740
- 18.- Producción de software. Consideración como actividad productiva de transformación asimilable a producción industrial. Establecimiento. Proyecto de ley (04816/L/04) de los legisladores Eduardo Fernández, Prato, Castellano, Fonseca, Valinotto, Guzmán, Mosquera, Massa, Maiocco, Hernández, Leiva, Gaumet y Benassi. Moción de preferencia. Se rechaza. .... 740

-En la ciudad de Córdoba, a trece días del mes de abril de 2005, siendo la hora 14 y 23:

- 1 -

### IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Con la presencia de 50 señores legisladores, declaro abierta la duodécima sesión ordinaria del 127 período legislativo.

Invito al señor legislador José Gustavo Santos a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto, a los señores legisladores y público presente a ponerse de pie.

-Puestos de pie los señores legisladores y público presente, el señor legislador Santos procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto (Aplausos).

- 2 -

### VERSION TAQUIGRAFICA

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.

-Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Aprobada.

- 3 -

### ASUNTOS ENTRADOS

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador con una edición de los mismos en su banca, pudiendo solicitarse la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra el señor legislador Maiocco.

**Sr. Maiocco.**- Señora presidenta, quiero hacer extensiva la autoría del proyecto 07145/N/05 a la totalidad de la Cámara.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Santos.

**Sr. Santos.**- Señora presidenta: solicito que la autoría del expediente 7152/L/05 se haga extensiva a todo el bloque de la Unión Cívica Radical y a la legisladora Liliانا Olivero.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Así se hará, señor legislador.

### I COMUNICACIONES OFICIALES DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

**07122/N/05**

**Del Señor Legislador Vega:** Solicitando el retiro del Expediente N° 07120/L/05, en virtud del Artículo 115 del Reglamento Interno.

**Al Archivo**

**07132/N/05**

**Del Señor Legislador Benassi**

Solicitando la rehabilitación de los Proyectos N°:

**1)04755/L/04**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Benassi, Eduardo Fernández, Hernández, Ramos, Guzmán, Prato, Gaumet, Maiocco, Valinotto y Mosquera, por el cual norma el procedimiento de la aplicación del Artículo 101 del Reglamento Interno, referido a la aprobación en comisión de los proyectos de declaración y resolución.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**2)04857/L/04**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por los Legisladores Benassi, Eduardo Fernández, Gaumet, Prato, Ramos, Guzmán, Taquela y Maiocco, por el que dispone la obligatoriedad de fomentar, desarrollar y estimular actividades para la formación educativa en el conocimiento de los primeros auxilios.

**A las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**3)04923/L/04**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Legislador Benassi, por el que establece el Plan de Cobertura ante Catástrofes y agrega el Artículo 69 Bis al Código de Faltas de la Provincia.

**A las Comisiones de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**DE LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN  
OPERATIVA Y COMISIONES**

**07121/N/05**

**De la Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones:** Remitiendo para el archivo, conforme el Artículo 111 del Reglamento Interno, los Proyectos N°: 04870, 04885, 04886, 04897, 04942 y 04969/L/05.

**Al Archivo**

**07148/N/05**

**De la Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones:** Remitiendo para el archivo, conforme el Artículo 111 del Reglamento Interno, el Proyecto N°: 05007/L/04.

**Al Archivo**

**DEL PODER EJECUTIVO**

**07131/P/05**

**Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego:** Solicitando Acuerdo para el traslado de la Señora Abogada Liliana Mónica Rita Copello, actual Fiscal de Instrucción de la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Oliva a la Fiscalía de Instrucción de Primer Turno de la Cuarta Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Villa María.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**DE LA FISCALÍA DE ESTADO**

**07138/N/05**

**De la Fiscalía de Estado de la Provincia:** Solicitando la restitución de los Expedientes N° 06664 y 06665/E/04, por los que se propone modificar los radios municipales de las Ciudades de Morteros y Alejandro Roca, respectivamente.

**A las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**PROYECTOS DE LOS  
SEÑORES LEGISLADORES**

**II**

**07120/L/05**

RETIRADO por su autor, mediante Nota N° 07122/N/05 – Artículo 115 Reglamento Interno.

**III**

**07125/L/05**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Massei, por el cual solicita al Congreso de la Nación, impulse una ley que prohíba la venta de bebidas no alcohólicas estimulantes consideradas suplementos dietarios a las personas menores de 18 años.

**A la Comisión de Salud Humana**

**IV**

**07126/L/05**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Poggio, Luján, Ciocatto, Santos, Martínez Oddone, Nicolás, Castro y Dressino, por el cual solicita al Poder Ejecutivo de la Provincia, disponga en el Consejo Hídrico Provincial la prioridad en las gestiones de estudio, aprovechamiento, financiamiento, preservación, protección y conservación hídrica al Departamento Sobremonte.

**A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía**

**V**

**07127/L/05**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Poggio, Luján, Ciocatto, Santos, Martínez Oddone, Nicolás, Castro y Dressino, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, analice la factibilidad de construir un balneario sobre el Río Los Tártagos de la Localidad de Caminiaga, Departamento Sobremonte, para incentivar el desarrollo turístico de la región.

**A la Comisión de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional**

**VI**

**07130/L/05**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Giustina, Feraudo y Basso, por el cual adhiere y expresa beneplácito por el curso – seminario sobre “Seguridad en el Tránsito y Educación Vial”, a desarrollarse del 16 al 20 de Mayo en la Ciudad de Morteros.

**A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía**

**VII**

**07133/L/05**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Legislador Guzmán, por el que dispone que los textos, leyes, decretos, resoluciones e informes que se publican en el Boletín Oficial, por imperio de la Ley N° 2295, serán transcritos en su totalidad y con los anexos que compongan los

mismos.

**A las Comisiones de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**VIII**

**07134/L/05**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Lascano, por el cual declara de Interés Legislativo, la creación de la Orquesta Sinfónica de la Universidad Nacional de Córdoba, la que comenzó sus actividades el 23 de Abril de 2002.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**IX**

**07135/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Gastaldi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el balance energético del año 2004 y primer trimestre del 2005, energía comprada, facturada y pérdidas técnicas y no técnicas.

**A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía**

**X**

**07136/L/05**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual expresa beneplácito por la confirmación de la factibilidad técnica e inversión para la construcción de un túnel de 14 Km. en el Paso de Agua Negra, uniendo Argentina con Chile, confirmada por la misión a China.

**A la Comisión de Comercio Interior, Exterior y Mercosur**

**XI**

**07137/L/05**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Sella, Menta y Costa, por el cual declara de Interés Legislativo, adhiere y expresa beneplácito al "Primer Encuentro Hispano Argentino, Derecho y Gestión Ambiental", a llevarse a cabo del 4 al 7 de Mayo en la Ciudad de Villa María.

**A la Comisión de Asuntos Ecológicos**

**XII**

**07139/L/05**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por los Legisladores Gutiérrez, Fonseca, Valinotto y Eduardo Fernández, por el que crea la Comisión Interventora y la Auditoría Externa del I.P.A.M..

**A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Salud Humana**

**XIII**

**07140/L/05**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Echepeare, por el cual expresa beneplácito y felicitaciones a Marcos Ligato, por el tercer puesto obtenido en el Rally de Nueva Zelanda, en el Mundial del Grupo N4, el 10 de Abril

**A la Comisión de Deportes, Recreación y su Relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción**

**XIV**

**07141/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Taquela, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre fondos destinados a atender situaciones de emergencia o desequilibrios financieros temporarios de municipios y comunas y sobre la coparticipación.

**A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales**

**XV**

**07142/L/05**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Costa, Sella, Valinotto y Hernández, por el cual expresa beneplácito y adhiere a los eventos que se realizan desde abril hasta septiembre, en virtud del 75º Aniversario de la Fundación A.E.R.C.A., a cumplirse el 4 de Septiembre.

**A la Comisión de Comercio Interior, Exterior y Mercosur**

**XVI**

**07143/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la promoción de la actividad de los artesanos.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

## XVII

07144/L/05

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Costa, por el cual declara de Interés Provincial, la realización de las jornadas sobre "El rol de los profesionales frente al maltrato infantil", a realizarse los meses de mayo y julio, en la Ciudad de Villa María.

## A la Comisión de Solidaridad

## XVIII

07145/L/05

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Maiocco, Castellano, Valinotto, Eduardo Fernández, Guzmán y Taquela, por el cual adhiere y declara de Interés Legislativo al "9º Congreso Argentino de Graduados en Nutrición", a realizarse del 11 al 14 de Mayo en la Ciudad de Córdoba.

## A la Comisión de Salud Humana

## XIX

07146/L/05

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Dressino, Luján, Poggio, Castro, Cioccatto, Santos, Nicolás, Martínez Oddone y Karl, por el cual expresa beneplácito por la realización del "V Encuentro Internacional de Economía", a desarrollarse en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Buenos Aires, del 10 al 12 de Agosto.

## A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

## XX

07147/L/05

**Proyecto de Ley:** Iniciado por los Legisladores Vega y Mosquera, por el que regula los Sistemas Concentrados de Alimentación Animal (Si.C.A.A.) y crea el Registro Provincial de Sistemas Concentrados de Alimentación Animal.

## A las Comisiones de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

## XXI

07149/L/05

**Proyecto de Ley:** Iniciado por los Legisladores Karl, Nicolás, Santos, Martínez Oddone, Cioccatto, Poggio, Luján, Dressino y Castro, por el que establece la obligación de tener todos los talles de las medidas antropométrica de la mujer adolescente, de prendas y modelos que comercialicen al público, para todas las fábricas y comercios que vendan ropa de mujer en la provincia.

## A las Comisiones de Industria y Minería y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

## XXII

07150/L/05

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Luján, Poggio, Nicolás, Dressino, Castro, Cioccatto y Karl, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la firma GANUM y Asociados S.A., encargada del control de ausentismo, juntas médicas y exámenes médicos de aptitud psicofísica del personal de la Administración Pública.

## A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

## XXIII

07151/L/05

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Rosas, por el cual expresa beneplácito al cumplirse el septuagésimo cuarto aniversario de la fundación de la Unión de las Repúblicas Americanas, por lo cual se celebra el "Día de las Américas", el 14 de Abril de cada año.

## A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

## XXIV

07152/L/05

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Santos, por el cual declara de Interés Legislativo al film "Trelew", en el que se ven reflejados hechos de la represión militar durante el año 1972.

## A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

## XXV

07153/L/05

**Proyecto de Ley:** Iniciado por las Legisladoras María Irene Fernández y Vígo, por el que incluye en los contenidos curriculares de la totalidad de los años de nivel primario, ciclo básico unificado y ciclo de especialización de todos los establecimientos provinciales, estatal y privado el análisis de la temática "violencia y su prevención".

## A las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Solidaridad

## XXVI

07154/L/05

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Fortuna y Massei, por el cual adhiere al Torneo Argentino de Patinaje Artístico – Categoría Internacional–, a desarrollarse del 31 de Agosto al 4 de Septiembre.

**A la Comisión de Deportes, Recreación y su Relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción**

**XXVII**

**07155/L/05**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Fortuna y Gamaggio, por el cual adhiere a la 19ª Fiesta Provincial de la Soja, a llevarse a cabo el 7 de Mayo, en la Ciudad de Río Segundo.

**A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables**

**XXVIII**

**07156/L/05**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Fortuna y Massei, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, declare de Interés Provincial el Torneo Argentino de Patinaje Artístico –Categoría Internacional–, a desarrollarse del 31 de Agosto al 4 de Septiembre.

**A la Comisión de Deportes, Recreación y su Relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción**

**XXIX**

**DESPACHOS DE LAS COMISIONES**

**Despachos de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**1)07072/L/05**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por las Legisladoras Feraudo, Ruiz, Domínguez y Ceballos, por el cual expresa adhesión a la celebración del “Día del Indígena”, a conmemorarse el 19 de Abril de 2005.

**Al Orden del Día**

**2)07073/L/05**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Feraudo, Hernández, Gutiérrez, Romero, Ceballos, Basso, Sánchez, Podversich, Giustina y Poggio, por el cual expresa adhesión a la celebración del “Día de las Américas”, a conmemorarse el 14 de Abril de 2005.

**Al Orden del Día**

**3)07091/L/05**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por las Legisladoras Ceballos, Vigo, Juncos y Feraudo, por el cual expresa adhesión y beneplácito al “I Encuentro de Narrativa (Cuento Corto) Bialeto Massé Nacional 2005”, a desarrollarse desde el 19 al 21 de Mayo de 2005.

**Al Orden del Día**

**4)07098/L/05**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Feraudo, Giustina y Basso, por el cual expresa adhesión a la Cuarta Edición del Festival Nacional de Titeres “EL Barrilete”, que se desarrollará en la Ciudad de San Francisco del 8 al 12 de Junio de 2005.

**Al Orden del Día**

**5)07099/L/05**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Feraudo, Méndez y Ceballos, por el cual expresa adhesión al “Día Mundial del Libro y del Derecho del Autor”, a conmemorarse el 23 de Abril de 2005.

**Al Orden del Día**

- 4 -

**A) PROMOCIÓN MINERA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**B) MENORES DE EDAD EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL ALOJADOS EN DISTINTOS ESTABLECIMIENTOS CARCELARIOS. SITUACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**

**C) PENITENCIARIA DE VILLA MARÍA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**Moción de vuelta a comisión para su archivo.**

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Para dar tratamiento al Orden del Día, tiene la palabra el señor legislador Massei.

**Sr. Massei.**- Señora presidenta: solicito el archivo de los puntos números 2, 18 y 25 del Orden del Día.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- En consideración la moción formulada por el señor legislador Massei de enviar a archivo, por contar con respuesta, los puntos números 2, 18 y 25 del Orden

del Día.

-Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Aprobada.

**PUNTO 2**

**Moción de Preferencia**

**- Artículo 122 y Concordantes -**

**06609/L/04**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la promoción minera.

**Comisión:** Industria y Minería

**PUNTO 18**

**Moción de Preferencia**

**- Artículo 122 y Concordantes -**

**06865/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por las Legisladoras Hernández y Castro, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos a la situación de los menores de edad, en conflicto con la ley penal alojados en distintos establecimientos carcelarios.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 25**

**Pedido de Informes - Artículo 195**

**06924/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Valinotto, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados con la Penitenciaría de la Ciudad de Villa María.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

- 5 -

**A) DR. JOAQUÍN GONZÁLEZ, ABOGADO DE ORGANIZACIONES DEL MOVIMIENTO CAMPESINO DE CÓRDOBA. AGRESIONES SUFRIDAS. RECHAZO. INVESTIGACIÓN Y CASTIGO. RECLAMO.**

**B) DIQUE LA QUEBRADA. PEDIDO DE INFORMES.**

**C) RÍO SAN ANTONIO. CONTAMINACIÓN**

**Y CONSTRUCCIÓN EDILICIA EN SUS ORILLAS. RÍOS DEL VALLE DE PUNILLA. CONTROL. PEDIDO DE INFORMES.**

**D) PCBS. EXISTENCIA EN TRANSFORMADORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y PROGRAMA CÓRDOBA LIBRE DE PCBS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**E) DIQUE LA QUEBRADA. BAJA DE LAS AGUAS. CAUSAS AMBIENTALES DETERMINANTES. PEDIDO DE INFORMES.**

**F) CTALAMOCHITA. CONTROLES PARA EVITAR LA EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**G) ESCUELAS RURALES. RIESGO DE CONTAMINACIÓN POR PESTICIDAS. PREVENCIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.**

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

**Sr. Massei.**- Señora presidenta: solicito la vuelta a comisión, con moción de preferencia para la décimo tercera sesión ordinaria, de los puntos 7, 9, 15, 16, 17, 24 y 27 del Orden del Día.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- En consideración la moción formulada por el señor legislador Massei, de vuelta a comisión con preferencia para la décimo tercera sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 7, 9, 15, 16, 17, 24 y 27 del Orden del Día.

-Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Aprobada. Se incorporan al Orden del Día de la décimo tercera sesión ordinaria.

**PUNTO 7**

**Moción de Preferencia**

**- Artículo 122 y Concordantes -**

**07018/L/05**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo y los Legisladores Mosquera, Olivero, Gastaldi y Sella, por el cual rechaza las agresiones sufridas por el Dr. Joaquín González, abogado de organizaciones del Movimiento Campesino de Córdoba y reclama la investigación y el castigo a los responsables del hecho.

**Comisión:** Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

**PUNTO 9**  
**Moción de Preferencia**  
**– Artículo 122 y Concordantes –**

**06836/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Taquela, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la DIPAS (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la baja de las aguas del Dique La Quebrada.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 15**  
**Moción de Preferencia**  
**– Artículo 122 y Concordantes –**

**06697/L/04**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Ramos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la contaminación y construcción edilicia en las orillas del Río San Antonio, y respecto del control de los Ríos del Valle de Punilla.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

**PUNTO 16**  
**Moción de Preferencia**  
**– Artículo 122 y Concordantes –**

**06545/L/04**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Benassi, Prato, Eduardo Fernández, Guzmán y Hernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la existencia de PCBs en los transformadores de energía eléctrica y al Programa Córdoba Libre de PCBs.

**Comisiones:** Asuntos Ecológicos y de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 17**  
**Moción de Preferencia**  
**– Artículo 122 y Concordantes –**

**06837/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legis-

ladora Taquela, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Agencia Córdoba Ambiente S.E. (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a las causas ambientales determinantes de la baja de las aguas del Dique La Quebrada.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

**PUNTO 24**  
**Pedido de Informes – Artículo 195**

**06910/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre qué controles se están llevando a cabo para evitar la extracción de áridos en el Río Ctlamochita.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

**PUNTO 27**  
**Pedido de Informes – Artículo 195**

**06932/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Hernández, Prato y Eduardo Fernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre medidas gubernamentales con el objeto de preservar a las escuelas rurales de los riesgos de contaminación por agroquímicos.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

- 6 -

**A) OBRAS VIALES Y DE VIVIENDAS. LLAMADO A LICITACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**B) ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. CANTIDAD DE AGENTES POR CATEGORÍA PRESUPUESTARIA. PEDIDO DE INFORMES.**

**C) BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. PLAN DE ENCUADRAMIENTO APROBADO POR EL BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA. PEDIDO DE INFORMES.**

**D) CIUDAD DE CÓRDOBA. CORTE DE SUMINISTRO ELÉCTRICO. PEDIDO DE INFORMES.**

**E) BONOS NACIONALES EN DEFAULT EN EL TESORO DE LA PROVINCIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004. PEDIDO DE INFORMES.**

F) MINISTERIO DE EDUCACIÓN. PLAN DE OBRAS PREVISTO PARA ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO SOBREMUNTE. PEDIDO DE INFORMES.

G) BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.A. ESTADOS CONTABLES. PEDIDO DE INFORMES.

H) PENITENCIARIAS DE LA PROVINCIA Y PRESUNTA VINCULACIÓN DE AGENTE POLICIAL EN EL LLAMADO TRÁFICO DE BLANCAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I) PROGRAMA DE HERRAMIENTAS PARA EL FUTURO. IMPLEMENTACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. CONVOCATORIA A LA SRA. MINISTRO DE EDUCACIÓN PARA INFORMAR. SOLICITUD.

J) GOBIERNO PROVINCIAL. COMPRA DE AVIÓN BEECHCRAFT. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K) ESCUELA ESPECIAL JUAN MANUEL FERNÁNDEZ, EN CAPILLA DEL MONTE. INMUEBLE. OBRAS DE INFRAESTRUCTURA. PEDIDO DE INFORMES.

L) GOBIERNO PROVINCIAL. COMPRA DEL AVIÓN BEECHCRAFT. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

**Moción de vuelta a comisión, con preferencia.  
Se aprueba.**

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

**Sr. Massei.**- Señora presidenta: solicito la vuelta a comisión, con moción de preferencia para la décimo cuarta sesión ordinaria, de los puntos 1, 3, 6, 11, 12, 19, 20, 21, 26, 28, 29 y 32 del Orden del Día.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- En consideración la moción formulada por el señor legislador Massei, de vuelta a comisión con preferencia para la décimo cuarta sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos números 1, 3, 6, 11, 12, 19, 20, 21, 26, 28, 29 y 32 del Orden del Día.

-Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Aprobada. Se incorporan al Orden del Día de la décimo cuarta sesión ordinaria.

#### PUNTO 1

**Moción de Preferencia  
- Artículo 122 y Concordantes -**

**06266/L/04**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Taquela, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al llamado a licitación para obras viales y de viviendas.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

#### PUNTO 3

**Moción de Preferencia  
- Artículo 122 y Concordantes -**

**06289/L/04**

**Proyecto de Resolución;** Iniciado por los Legisladores Dressino, Martínez Oddone, Nicolás, Castro, Bianciotti, Poggio y Luján, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la estructura del personal de la Administración Pública.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

#### PUNTO 6

**Moción de Preferencia  
- Artículo 122 y Concordantes -**

**06758/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el Plan de Encuadramiento aprobado por el Banco Central de la República Argentina para el Banco de la Provincia de Córdoba.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

#### PUNTO 11

**Moción de Preferencia  
- Artículo 122 y Concordantes -**

**06851/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la E.P.E.C. (Art. 102 C.P.), informe sobre distintos aspectos relacionados al corte de suministro eléctrico en la Ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 12**  
**Moción de Preferencia**  
**– Artículo 122 y Concordantes –**

**06858/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Olivero, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre los bonos nacionales en default en el Tesoro de la Provincia, al 31 de Diciembre de 2004.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 19**  
**Moción de Preferencia**  
**– Artículo 122 y Concordantes –**

**06887/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Poggio, Ciocatto, Nicolás, Karl, Dressino, Castro, Bianciotti, Martínez Oddone, Luján y Santos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el plan de obras que el Ministerio de Educación tiene previstos para los establecimientos escolares del Departamento Sobremonte.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 20**  
**Moción de Preferencia**  
**– Artículo 122 y Concordantes –**

**06902/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Eduardo Fernández y Fonseca, por el cual solicita al Ministerio de Finanzas (Art. 102 C.P.), informe sobre los estados contables del Banco de la Provincia de Córdoba S.A..

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 21**  
**Moción de Preferencia**  
**– Artículo 122 y Concordantes –**

**06906/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca, Eduardo Fernández, Hernández, Gutiérrez y Prato, por el cual solicita la comparecencia del Sr. Ministro de Seguridad (Art. 101 C.P.), para que informe sobre diversos aspectos relativos a la presunta vinculación de un agente policial en el llamado tráfico de blan-

cas, y respecto de las Penitenciarías de la Provincia.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 26**  
**Pedido de Informes – Artículo 195**

**06926/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Prato, Hernández, Eduardo Fernández, Gutiérrez, Benassi y Fonseca, por el cual convoca a la Sra. Ministra de Educación (Art. 101 C.P.), a efectos de informar sobre la utilización del crédito otorgado por el Reino de España en el marco del Programa de Herramientas para el Futuro.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 28**  
**Pedido de Informes – Artículo 195**

**06933/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Leiva y Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos referidos a la compra por parte del Gobierno del avión Beechcraft.

**Comisiones:** Economía, Presupuesto y Hacienda y de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 29**  
**Pedido de Informes – Artículo 195**

**06934/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos referidos a obras de infraestructura del inmueble donde funciona la Escuela Especial Juan Manuel Fernández, de la Localidad de Capilla del Monte.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 32**  
**Pedido de Informes – Artículo 195**

**06955/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Maiocco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Pro-

vincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la compra del avión Beechcraft 350 turbohélice.

**Comisiones:** Economía, Presupuesto y Hacienda y de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

- 7 -

**A) HOSPITAL NEONATAL DE LA PROVINCIA. DIVERSOS HECHOS ACAECIDOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**B) HOSPITAL MATERNO NEONATAL DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DESAPARICIÓN DE UN RECIÉN NACIDO MUERTO. PEDIDO DE INFORMES.**

**C) MINISTERIO DE SALUD. INSPECCIÓN DE FARMACIAS. PEDIDO DE INFORMES.**

**D) ARROYO COLANCHANGA. NIVELES DE CONTAMINACIÓN. PATOLOGÍAS ONCOLÓGICAS REGISTRADAS EN RÍO CEBALLOS. ESTUDIOS SOBRE LA SITUACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**

**E) DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE RÍO CUARTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**F) EX CÁRCEL DE MUJERES "BUEN PASTOR". EDIFICIO. PROYECTO DE REFUNCIONALIZACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**G) B° ALTOS DE SANTA ANA. POSIBLE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.**

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

**Sr. Massei.**- Señora presidenta: solicito la vuelta a comisión, con moción de preferencia para la décimo quinta sesión ordinaria, de los puntos 4, 5, 8, 10, 14, 30 y 31 del Orden del Día.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- En consideración la moción formulada por el señor legislador Massei, de vuelta a comisión con preferencia para la décimo quinta sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 4, 5, 8, 10, 14, 30 y 31 del Orden del Día.

-Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la décimo quinta sesión ordinaria.

**PUNTO 4**

**Moción de Preferencia**

**- Artículo 122 y Concordantes -**

**06739/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Hernández, Maiocco, Benassi, Castellano, Ramos, Gaumet, Fonseca, Prato, Massa, Eduardo Fernández, Valinotto, Gutiérrez y Guzmán, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos hechos acaecidos en el Hospital Neonatal de la Provincia.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 5**

**Moción de Preferencia**

**- Artículo 122 y Concordantes -**

**06764/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto de la desaparición de un recién nacido muerto el día 9 de Enero, en el Hospital Materno Neonatal de la Ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 8**

**Moción de Preferencia**

**- Artículo 122 y Concordantes -**

**06832/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos a la inspección de farmacias por parte del Ministerio de Salud.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 10**

**Moción de Preferencia**

**- Artículo 122 y Concordantes -**

**06838/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Taquela, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud (Art. 102 C.P.), informe sobre los niveles de contaminación del Arroyo Colanchanga, y estudios sobre la situación de las

patologías oncológicas registradas en la Ciudad de Río Ceballos.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 14**  
**Moción de Preferencia**  
**– Artículo 122 y Concordantes –**

**06413/L/04**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Gaumet y Massa, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la Delegación de la Dirección General de Rentas de la Ciudad de Río Cuarto.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 30**  
**Pedido de Informes – Artículo 195**

**06944/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Olivero, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al proyecto de refuncionalización del edificio de la ex cárcel de mujeres “Buen Pastor”.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 31**  
**Pedido de Informes – Artículo 195**

**06953/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la posible contaminación ambiental en el Barrio Altos de Santa Ana de la Ciudad Capital.

**Comisiones:** Salud Humana y de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

- 8 -

**INDUSTRIAS KAISER ARGENTINA – PLANTA SANTA ISABEL, ACTUAL RENAULT ARGENTINA S.A.. PIEDRA FUNDAMENTAL EN SU CONSTRUCCIÓN. 50 AÑOS. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.**

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

**Sr. Massei.**- Señora presidenta: solicito que el punto 33 del Orden del Día, por contar con despacho unánime de las comisiones respectivas, sea aprobado en virtud de lo establecido por el artículo 146 del Reglamento Interno.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- En consideración la moción formulada por el señor legislador Massei de dar aprobación, en virtud de lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento Interno, al expediente correspondiente al punto número 33 del Orden del Día.

-Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Aprobada.

**PROYECTO DE DECLARACION - 07009/L/05**  
**LA LEGISLATURA DE LA**  
**PROVINCIA DE CÓRDOBA**  
**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al celebrarse el 12 de marzo los 50 años de la piedra fundamental en la construcción de las Industrias Kaiser Argentina - planta Santa Isabel - (actual Renault Argentina S.A.).

**Juan Carlos Massei, Héctor Lobo.**

**FUNDAMENTOS**

Las décadas del '50 y el '60 fueron trascendentales para la industria de Córdoba y del país.

Durante la década del '50, el industrial Henry Kaiser (hijo), en búsqueda de nuevos horizontes, encuentra una Argentina favorecida por amplias políticas de inversiones. El gobierno de Córdoba, en plena efervescencia de la industrialización, realiza gestiones para que los talleres se instalen en las cercanías de la capital cordobesa, es por ello que la Káiser Corporation de los Estados Unidos, instala su filial en la Argentina.

El 12 de marzo de 1955, en los predios de Santa Isabel, se coloca la piedra fundamental, concretando el emplazamiento de las Industrias Kaiser Argentina.

Trece meses después, el 27 de abril de 1956 finaliza en la flamante planta de Santa Isabel, la producción del 1° Jeep IKA. Nada en nuestro país podía compararse con semejante acontecimiento.

A través de su historia su razón social fue cambiando de nombre, a partir del año 1975 se adopta la denominación de Renault Argentina S.A. En 1992 cambia su denominación por CIADEA S.A.: (Compañía Interamericana de Automóviles) y a partir de junio de 1997 recupera su antigua denominación social de Renault Argentina S.A.

Industrias Kaiser Argentina (IKA) es el lanza-

miento de uno de los emprendimientos automovilísticos más importantes del país que se inició con la producción de vehículos utilitarios (Jeep y Estanciero) pero que posteriormente se realiza una progresiva modernización de la fábrica dotándose de los elementos necesarios para la producción de vehículos de alta tecnología para satisfacer las necesidades de los clientes.

La Fábrica Santa Isabel ubicada a 10 kilómetros al S.O. de la capital de provincia de Córdoba, cuenta con una superficie de 238,5 hectáreas y con una edificación de alrededor de los 400.000 metros cuadrados.

Con el emplazamiento de esta pujante industria automotriz se reconvirtieron muchas fábricas de electrodomésticos surgiendo paralelamente industrias menores autopartistas, se crearon así muchas fuentes de trabajo.

La empresa colaboró, además en el desarrollo y proyección social de la ciudad de Córdoba, creando establecimientos educativos como la Academia Arguello, la Escuela Anglo Americana de Alta Gracia y el Instituto Técnico IKA.

Más de dos millones de unidades ya han salido de sus líneas de producción, incluyendo a vehículos gloriosos como el Jeep, Kaiser Carabela, el Torino, el Renault Dauphin, Gordini, a los Renault 4, 6, 12, 18, 19 y 21, a la Cupé Fuego, a la Traffic; y a los modelos en producción actual: Clio2, Mégane y Kangoo, en todas sus versiones.

La complementación actual de los modelos producidos localmente con otros importados (Twingo, Scénic, Laguna, Express, Máster) ha permitido que Renault se transforme y consolide como una marca líder del mercado automotriz argentino.

Por los fundamentos aquí desarrollados y por los que se verterán en oportunidad del debate correspondiente, solicito a este Poder Legislativo la aprobación del presente proyecto.

**Juan Carlos Massei, Héctor Lobo.**

#### **DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de INDUSTRIA Y MINERÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 07009/L/05, iniciado por los Legisladores Lobo y Massei, por el cual expresa su adhesión y beneplácito al celebrarse el 12 de Marzo los 50 años de la piedra fundamental en la construcción de las Industria Kaiser Argentina – Planta Santa Isabel – (actual Renault Argentina S.A.), OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito habiéndose cumplido en marzo próximo pasado los 50 años de la colocación de la piedra fundamental en la construcción de las Indus-

trias Kaiser Argentina – Planta Santa Isabel – (actual Renault Argentina S.A.).

**DIOS GUARDE A UDS.**

**Flores Durán, Lobo, Soleri, Fernández Eduardo, Fonseca, Gastaldi.**

- 9 -

#### **EMPRESAS CALL CENTER Y/O WEB HOSTING. EXENCIÓN IMPOSITIVA POR DIEZ AÑOS. ESTABLECIMIENTO.**

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Corresponde el tratamiento del punto número 13 del Orden del Día, proyecto de ley 7065/L/05, que cuenta con despacho de comisión ingresado a última hora.

Tiene la palabra la señora legisladora Evelina Feraudo.

**Sra. Feraudo.**- Señora presidenta, con respecto a este proyecto 7065, solicitamos que la Comisión de Educación sea excluida de su tratamiento, ya que el mismo no ha sido considerado por esta comisión.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Massei.

**Sr. Massei.**- Señora presidenta, venimos a fundamentar, en nombre del bloque de Unión por Córdoba, el proyecto 7065/L/05, cuyos coautores son todos los miembros del bloque y ha sido presentado por el presidente provisorio, legislador Fortuna, y por quien les habla.

Este proyecto, señora presidenta, fue tratado en las Comisiones de Economía y de Comercio Interior, Exterior y Mercosur, y tiene despacho en mayoría. Hemos estudiado todos y cada uno de los artículos, que son cinco -el sexto es de forma-, estableciendo, en primer lugar, que no vamos a hacer absolutamente ninguna modificación al proyecto original ingresado por nuestro bloque y dejamos en claro que lo vamos a aprobar en doble lectura, porque consideramos que estos beneficios -que más adelante vamos a explicar-, a los call center y los web hosting, significan una modificación del Código Tributario Provincial, habida cuenta que hay una exención impositiva selectiva y por esa razón vamos a plantear su doble lectura.

El proyecto de ley establece beneficios fis-

cales en base al Decreto 683/02, en el cual el Poder Ejecutivo provincial, por decisión del Gobierno del doctor José Manuel De la Sota, le ha dado un incentivo para el desarrollo de este tipo de sectores económicos que tenían en ese momento la posibilidad de un crecimiento sostenido en base a servicios.

El tiempo le ha dado la razón al Poder Ejecutivo provincial, porque los que se denominan call center o centros de llamados y también los web hosting o alojamientos en la web han tenido un crecimiento exponencial en lo que llevan de tiempo. Ha sido un acierto de nuestro Gobierno provincial el dictado de este Decreto 683, en el cual se otorgaban beneficios fiscales que consistían en la exención total del pago de los impuestos sobre los Ingresos Brutos, Sellos e Inmobiliario para todas las empresas radicadas en la Provincia de Córdoba, por supuesto, reiterando la selectividad, es decir, cuya organización y actividad estén destinadas a operar como call center y/o web hosting, por un plazo de diez años de establecido el decreto.

En el proyecto de ley del bloque de Unión por Córdoba hemos copiado textualmente el decreto, porque es una decisión de nuestro Gobierno provincial y de este bloque consolidar y darle realmente una certificación a través de la ley a este tipo de servicios y a estas empresas que llevan adelante la posibilidad de estas exenciones impositivas.

En el artículo 1º de la ley propiamente dicha se establecen beneficios fiscales por 10 años en Ingresos Brutos, Sellos e Impuesto Inmobiliario para todas estas organizaciones, los que también están establecidos en el decreto.

En los artículos 2º y 3º se deja claramente definido qué significa call center: son bases de operaciones regionales, nacionales e internacionales cuya organización de recursos humanos y de tecnología de informática, por medio de un funcionamiento conjunto de los mismos y el acceso a bases de datos satisface necesidades empresariales propias o de terceros, tales como la venta, atención a clientes, confección de estadísticas y reclamos.

En el caso de los web hosting, prestan los mismos servicios que los call center en lo que se refiere a base de operaciones, pero la actividad

está destinada a alojamiento de los sitios web en la red Internet, a través de la generación de espacios informáticos destinados a tales fines que funcionan con una conexión permanente a la misma. Por medio del empleo de las bases de datos se posibilita la divulgación en la red de los sitios allí alojados, permitiendo a los titulares de los mismos alcanzar fines comerciales, publicitarios, informáticos y de servicios.

En el artículo 4º se aclara que los beneficios establecidos para el Impuesto a los Ingresos Brutos y de los Sellos van a proceder solamente sobre aquellos actos comerciales que estén vinculados directamente con el objeto social que estamos describiendo en este momento. Lo mismo está aclarado en el decreto. Con relación al Impuesto Inmobiliario los beneficios se aplicarán cuando la empresa sea contribuyente de dicho impuesto, según lo establecido en el artículo 134 de nuestro Código Tributario.

El artículo 5º establece como autoridad de aplicación –esto no figura en el decreto- a los Ministerios de Finanzas y de la Producción y Trabajo. Ambos actuarán como autoridad de aplicación de las disposiciones que de esta ley emanan.

Quiero expresar, señora presidenta, que nuestro despacho en primera lectura va sin correcciones. Seguramente las Comisiones de Economía y de Comercio van a estudiar los artículos 1º y 2º, habida cuenta dos cuestiones que vamos a dejar bien claro. La primera de ellas referida a que estos diez años de exención...

Señora presidenta, ¿puede pedir silencio?

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Invito a los señores legisladores a guardar silencio para escuchar la exposición del legislador Massei.

**Sr. Massei.**- Gracias, señora presidenta.

Decía que el artículo 1º no es ambiguo pero puede dar lugar a alguna consideración, por lo que queremos dejar en claro –y acá lo decimos como fundamento- que el plazo de 10 años se cuenta a partir del momento en que fuera otorgado el beneficio. En el caso de las empresas que ya tienen un decreto de exención específico desde el año 2002, indudablemente que los 10 años van a contarse a partir del otorgamiento de esa exención. Todas las empresas que en el futuro tengan la posibilidad de acogerse a estos beneficios van a tener 10 años.

En el artículo 2° del despacho que trataremos la próxima sesión en doble lectura lo dejaremos muy en claro. Actualmente dice, en su primera parte: "Entiéndase a los efectos de esta ley por call center a las bases de operaciones regionales, nacionales o internacionales cuya organización de recursos humanos..."; pues bien, vamos a plantear una modificación en donde dice: "...de tecnología informática y telefónica...", ya que, por ser ésta una excepción selectiva, debería decir: "...de tecnología de información", porque se basa solamente en los centros de llamado y alojamientos de la web, o call center y web hosting.

Sobre lo que significan los puntos de la ley, creo que hemos sido muy claros. Hemos visto el desarrollo -vuelvo a reiterar- exponencial que han tenido estos sectores de servicios y este proyecto está vinculado con el apoyo que nuestro Gobierno provincial siempre ha brindado a todos los segmentos productivos y de servicios, con políticas públicas activas, para potenciar a todos los que tengan posibilidad de crecimiento.

En ese sentido también debemos decir que estos beneficios seguramente van a permitir mejoras a los clientes de los call center y web hosting, habida cuenta que la excepción hará que los costos de los servicios sean menores.

Además hay que destacar que indudablemente esto ha generado muchísimos puestos de trabajo. No daré nombres, pero hemos valorado a las más de diez empresas que están radicadas en la Provincia de Córdoba y, como ejemplo, les voy a decir que una sola pasó de tener 300 a tener 1500 empleados en menos de cinco años. Esto demuestra el crecimiento en esta actividad. Cuando hablamos de mano de obra tenemos que decir que el 60 por ciento del costo de la empresa es en este rubro, ya que son empresas de servicios con muchos puestos de trabajo en cada una de ellas, atento que es una atención totalmente personalizada y humanizada.

Otro dato que puedo dar de muchísimo interés es que el sueldo está un poco atado al de los empleados de comercio, pero si tenemos en cuenta que en estas empresas los trabajadores solamente trabajan seis horas diarias, estamos diciendo que su sueldo es el 20 por ciento superior al de los empleados de comercio.

También hemos visto en estas empresas una baja rotación del personal, de no más del 5 por ciento, con caídas y renovación de contratos,

eso consolida el mantenimiento de la fuente laboral. También hemos advertido desde el 2002 hasta la fecha de nuestro decreto que tienen cero conflictividad laboral, y a esto hay que destacarlo.

El valor agregado del 60 por ciento del costo de la empresa en mano de obra, significa el primer empleo para muchísimos jóvenes, que es la franja etárea que vemos con mucha preocupación ya que es la de mayor desocupación por todo lo que siempre ocurre, de que el joven necesita estar capacitado, de ahí los apoyos firmes a los Planes Primer Paso y Primer Paso Profesional, que también se dan en ese sentido. Quiero dejar en claro que esto ayuda a los jóvenes en esta tarea.

Tenemos que decir, a modo de ejemplo, que en las 10 ó 12 empresas de estos servicios de call center o web hosting están trabajando más de 6500 trabajadores, de los cuales casi el 80 por ciento lo hacen en 3 ó 4 grandes empresas que existen en Córdoba. Tenemos el orgullo de decir que Córdoba araña prácticamente el 40 por ciento de todas estas empresas de servicios call center o web hosting de Argentina. Es un gran acierto de nuestro Gobierno provincial el estar llevando adelante políticas activas que nosotros ratificamos por ley.

También hay que tener en cuenta, a modo de relación, que la industria automotriz, por ejemplo Volkswagen, que fabrica cajas de cambio, da 1500 empleos más otros 2.000 que tiene la industria hacen un total de 3.500 -lamentando que se tengan que hacer tantos esfuerzos para reactivar la Córdoba automotriz-; esto da una idea de lo que han generado estas empresas de servicios, es decir, 6.500 puestos de trabajo.

Asimismo, esta ratificación por ley va a ayudar a estas empresas que tienen un crecimiento anual del 20 por ciento. Este crecimiento permite que la inclusión de mano de obra intensiva se lleve a cabo y en pocos años tendremos más de diez mil puestos de trabajo en este tipo de servicios. Por este motivo, señora presidenta, nuestro bloque le da una gran importancia a este tema.

Por otro lado, debemos decir que estas empresas de servicio están asociadas a las de alta tecnología, y de las que se encuentran en el país aproximadamente el 40 por ciento están radicadas en Córdoba, teniendo los servicios de call center y web hosting asociados. De allí el crecimiento sostenido de estos servicios en Argentina y

particularmente en Córdoba.

Por otro lado, sabemos perfectamente que el sueldo promedio de los empleados de comercio y de estas empresas quizás no es el que debería ser. Tampoco son lo que deberían ser los sueldos de los maestros, ahora que estamos en conflicto con la C.T.E.R.A. y la Unión de Educadores de la Provincia. Pero este Gobierno y el bloque de Unión por Córdoba luchan por puestos de trabajo para tratar de bajar notablemente los niveles de pobreza, marginación y desocupación que presenta la Argentina, que son aberrantes y golpea todos los hogares.

Por lo expuesto, creemos que éste es un gran aporte que brindamos para que miles de jóvenes se incorporen a estos puestos de trabajo, muchos de los cuales son bilingües y están pugnando por un primer empleo.

Por los fundamentos expresados, señora presidenta, pedimos la aprobación del presente proyecto.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Tiene la palabra el señor legislador Fernández.

**Sr. Fernández.**- Señora presidenta: el proyecto de ley de exención impositiva que estamos tratando ha sido discutido en el día de ayer en la Comisión de Economía con la presencia del Secretario de Industria, señor Roberto Avalué, quien, al igual que el legislador que ha fundamentado el proyecto, ha introducido algunos elementos de análisis que consideramos insuficientes para sancionar una ley de exención de pago de impuestos de Ingresos Brutos, Sellos e Inmobiliario para las empresas dedicadas a la actividad de call center y west hosting.

Decimos que los elementos aportados son insuficientes porque para plantear una política de Estado respecto a qué es lo que sacrifica el Estado y en beneficio de quién y de qué se suministró información acerca de los puestos de trabajo, pero cuando se consultó respecto de la facturación que estaría teniendo este sector -dato que el Gobierno provincial tiene porque estas empresas, por más que estén eximidas del Impuesto a los Ingresos Brutos, están obligadas a presentar la declaración jurada con sus ventas- no hemos podido obtener ese dato, que es de relevancia porque con él vamos a saber qué es lo que sacrifica en recauda-

ción el Estado provincial para apoyar a un sector.

También se habló de la cantidad de empleos, y creemos que este debate ha sido insuficiente porque si ése es uno de los argumentos principales para aprobar este proyecto de ley se tendría que haber extendido a las Comisiones de Legislación del Trabajo y de Salud a efectos de contemplar otros aspectos que también son esenciales al Estado, porque éste debe cuidar y promocionar el empleo y la producción pero también la salud y la calidad del trabajo. Y si bien acá se agrega como argumento, por ejemplo, la baja conflictividad laboral, hay que decirle por su intermedio, señora presidenta, al legislador Masei que estas empresas tienen prohibida la elección de delegados sindicales. Eso habría que tenerlo en cuenta porque está impidiendo el ejercicio de todos los derechos laborales, como es el de representación. Justamente, la conflictividad laboral no está planteada porque no se permite la actividad sindical en estas empresas.

Creo que todos los legisladores tendríamos que escuchar para profundizar, porque ésta es una ley que se está planteado como trascendente y nosotros también consideramos que es así.

Por otra parte, habría que saber en base a qué está planteada la baja rotación del personal y el crecimiento exponencial, al cual hizo referencia el legislador preopinante, porque la información extraoficial que nos han hecho llegar trabajadores de estas empresas, dice que no es así. No lo puedo poner en duda pero no tenemos ninguna certeza sobre esa información para el tratamiento de esta ley, y no estoy diciendo que sea verdad o mentira, sino que no tenemos información cierta para profundizar o por lo menos argumentar sobre lo que se ha hecho.

También llama la atención que este proyecto sea considerado ahora ya que hace pocos días hemos discutido el Código Tributario, donde estaba la Ley Tributaria provincial. Entonces nos preguntamos: ¿por qué no discutimos la exención en ese marco y hacemos una exención específica? Muchas actividades productivas de comercio o de servicios como ésta se preguntarán: “¿Por qué no estamos exentos también si damos trabajo?”, es decir, uno de los principales argumentos para proponer la aprobación de este proyecto de ley.

Dijo bien el legislador preopinante que esta

actividad ha tenido un crecimiento en base a servicios, y habló de los últimos años y de la explosión exponencial que ha tenido justamente el empleo. Pero también me parece, señores legisladores, que tendríamos que tener en cuenta que hay circunstancias coyunturales que han determinado que esta actividad creciera y ha habido un desplazamiento del empleo también.

Se sabe —no voy a dar nombres— que muchas empresas que contaban con el servicio de atención dentro de esa estructura lo han desplazado hacia los call center, justamente para evitar, en cantidad de empleados, la conflictividad laboral y tener solucionado un problema de costos. En este impacto del empleo se debería haber tomado también qué es lo que se ha desplazado de estas importantes empresas de la Provincia de Córdoba hacia los call center.

Si hablamos del trabajo que se generaría a nivel internacional solamente por la ventaja competitiva que da el tipo de cambio, sería una cuestión coyuntural que no merecería tomar una medida estructural que encierre políticas de Estado. Lo que se está planteando excede el mandato de este Gobierno, y en los fundamentos esto se menciona cuando se dice: “contar con las reglas de juego que trasciendan la duración del Gobierno”. No habría que plantearse como excepción sino en todas las políticas de Estado, para que todos los sectores, el de la producción, de servicios, de comercio, tengan las mismas reglas de juego y no garantizárselo a un determinado sector.

El señor legislador que fundamentó el proyecto ha dicho “el tipo de empresa”. ¿Qué tipo de empresa es? No es la que genera producción sino un servicio que al perder sus ventajas competitivas va a influir disminuyendo la cantidad de empleo.

Nos dice el legislador preopinante algo que no entiendo mucho: “a partir de esta ley se van a abaratar los servicios, es decir, va a trasladarse el beneficio a los clientes.” Tengamos en cuenta que se está aplicando el decreto, quiere decir que en este momento casi la totalidad de las empresas están gozando de exención impositiva. No vería por qué a partir de la sanción de esta ley vamos a abaratar los servicios y trasladar el beneficio.

Lamentablemente se lo compara con otras industrias y pregunto: ¿por qué no discutimos en esta Legislatura las políticas estratégicas impositivas que traza el Gobierno provincial en vez de tra-

tar un caso en particular? Se reconoce que a nivel nacional los sueldos de los empleados en el caso de los bilingües son un tercio de lo que se paga internacionalmente y ésta es una de las características del traslado de los servicios a los países del Tercer Mundo.

Cuando estuvo el señor Secretario de Industria comentó el antecedente de Irlanda, pero no se corresponde con la verdad. En Irlanda se desarrolló el software y el hardware a partir del apoyo de la Comunidad Económica Europea, siendo beneficiarios también Grecia y Portugal. Cuantiosos fondos de la Comunidad Económica Europea fueron destinados a Irlanda como zona desfavorable, al igual que otros capitales que se radicaron en dicho país provenientes de la costa este de Estados Unidos, de familias tradicionales de mucho poder como los Kerry y los Kennedy. Radicaron capital genuino para inversión en estos sectores, acompañado con los servicios; no se crearon los servicios para que después surgieran las otras empresas. Por lo tanto, como argumento no se corresponde con la realidad.

El legislador piensa introducir, en una segunda lectura, una modificación al artículo 2º, donde se quitarían las palabras “informática y telefónica”, y si bien se aduce una cuestión de precisión terminológica, también hay que decir que sin querer nos estamos metiendo con el encuadramiento legal y laboral que tienen esos trabajadores; cuando justamente se está cuestionando su verdadero encuadramiento: si pertenecen al gremio telefónico o al de comercio.

Señora presidenta, este bloque cree que hay que promocionar el empleo y que existe un decreto que dota al Ejecutivo de la facultad de eximir, lo que nos parece más inteligente, pues permite ir controlando cómo va evolucionando esta actividad, por lo que no creemos necesaria la sanción de esta ley.

Por lo tanto, ante esta falta de información y tratamiento apresurado, solicitamos la abstención en la votación de esta ley.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- En su momento se pondrá en consideración su moción.

Tiene la palabra el señor legislador Martínez Oddone.

**Sr. Martínez Oddone.**- Señora presidenta, quiero adelantar la opinión y la posición del bloque de la Unión Cívica Radical con respecto a este proyecto.

Suscribimos en gran parte lo dicho por el legislador preopinante, pero nos gustaría remarcar algunos conceptos. Primero, consideramos que toda ley de eximición debería establecer reglas de juego y condiciones de acceso al beneficio para no precipitarse en la arbitrariedad en la que se cae con esta ley, la que viene a ratificar las atribuciones omnipotentes que se ha arrogado un Gobernador otorgando tamaña eximición por decreto. No consideramos pertinente refrendar un acto de esta naturaleza, arbitrario y otorgado por decreto.

Los integrantes del bloque de la Unión Cívica Radical consideramos que este tipo de medidas que otorgan eximiciones y beneficios deben formar parte de un estado justo y equitativo. Para ello se deben fijar normas que establezcan reglas de juego y condiciones de acceso a los beneficios en forma pareja; que alcanzadas dichas condiciones aquél que lo solicite pueda acceder a los beneficios, sin que esto implique la arbitrariedad o la discriminación por el funcionario de turno en beneficio de alguien en particular.

Por otro lado, consideramos que este tipo de normas deberían formar parte de una contraprestación, porque la posibilidad de salida laboral por sí sola no alcanza ni la justifica. En ese caso estaríamos en la obligación de darle el mismo beneficio a todos aquellos que otorgan salida laboral en la Provincia de Córdoba, y que no son pocos, señora presidenta.

Nos hubiera gustado que esta eximición fuera a cambio de alguna contraprestación, como otrora cuando se le daba eximición a las empresas automotrices. Recuerdo cuando hace años Renault -que en ese momento era Kaiser- se radicó en la Provincia de Córdoba, se le dio eximición impositiva permitiéndole desgravar de las ganancias toda la actividad que esta empresa desplegaba en aras de la educación y la cultura. El resultado de ello fue el Colegio Academia Argüello, con gran beneficio para la educación de nuestra comunidad, ya que fue la primera salida laboral de un colegio bilingüe. Luego vino el Instituto Renault, con toda la capacitación técnica dirigida hacia una importante masa de jóvenes, logrando una salida laboral acorde.

Si estas empresas que van a ser beneficiadas, o que ya cuentan con el beneficio dado por decreto, estuvieran invirtiendo en educación, en

cultura, en asistencia social a nuestra comunidad, si estuvieran dando algún tipo de beneficios o servicios gratuitos a nuestra provincia o a alguna repartición que justifique alguna contraprestación de la eximición o haber garantizado que dentro de este gran plantel -que dicen podría llegar a ser de 10 mil jóvenes- mínimamente un 20 por ciento signifique una salida laboral para las personas con capacidades diferentes quienes muchas veces son discriminados y no encuentran una posibilidad acorde a sus capacidades, quizás podríamos haber acompañado este proyecto. Al menos, nos podrían haber contestado eso en lugar de recibir como respuesta en la comisión por parte del Secretario de Industria, señor Avalue, que estas empresas necesitan personal que les garantizase eficiencia y eficacia, por lo tanto no podían atarse a la contratación de personas con capacidades especiales.

Nos ha dolido profundamente esa respuesta, por ello no podemos acompañar un proyecto que no brinda ningún tipo de contraprestación, ni siquiera a las instituciones o a la comunidad de Córdoba en general, excepto la salida laboral, sobre cuya calidad mucho se puede llegar a discutir; punto acerca de lo que ya habló el legislador preopinante.

Por ello, señora presidenta, no vamos a acompañar este proyecto; pero sí pretendemos dejar sentada nuestra postura de que estamos a favor de dar beneficios y exenciones para lograr el fomento y la radicación de empresas que den salida laboral y que apunten al desarrollo económico y social de la Provincia. Todo ello en un sano equilibrio y con la contraprestación adecuada, para que no se vean beneficiados gratuitamente aquellos que no contribuyen, es decir, que no afecte el erario de todos los cordobeses para que, en definitiva, sea un Estado justo y equitativo el que establezca las reglas de juego y no la arbitrariedad del funcionario de turno.

Nada más

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Tiene la palabra el señor legislador Sella.

**Sr. Sella.**- Señora presidenta: nuestro bloque del Partido País va a acompañar con su voto afirmativo la primera lectura del proyecto de ley 7065/L/05.

En dicho proyecto se establecen una serie

de beneficios fiscales para las empresas radicadas o cuyas bases de operaciones de call center y web hosting se encuentren en nuestra Provincia de Córdoba. Esta radicación obedece a distintas razones, entre las que se destacan: el alto nivel de capacitación de los jóvenes universitarios y los incentivos fijados por decreto en el año 2002, convirtiéndose así en uno de los sectores de mayor crecimiento y posibilidades de desarrollo en nuestra Provincia.

Como ya lo hemos hecho en otras oportunidades, nuestro bloque apoya toda aquella iniciativa que implique crecimiento y generación de empleo para nuestra Provincia. Sin perjuicio de ello, en el tratamiento en segunda lectura del proyecto nuestro bloque sugerirá ciertas reformas que considere oportunas.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Tiene la palabra el señor legislador Gastaldi.

**Sr. Gastaldi.**- Señora presidenta: en representación del bloque Recrear adelantamos nuestro rechazo al proyecto. Más allá de nuestra opinión sobre los beneficios o perjuicios que la aplicación de esta norma pueda acarrear, queremos expresar nuestro contundente rechazo a una cuestión que ya se ha transformado en un hábito por parte del Poder Ejecutivo; esto es, pretender convalidar por la vía legislativa iniciativas que se publicitan previamente o, como en este caso, se traen para su aprobación cuando ya está en ejecución desde el 2002 por medio del Decreto 683.

Como hemos manifestado en numerosas oportunidades, uno de los graves problemas que tenemos que resolver los cordobeses y los argentinos es la fragilidad de las instituciones del sistema democrático de gobierno. Una de las bases fundamentales de este sistema es la división de los Poderes del Estado, porque, en caso contrario, esta democracia pasa a ser algo meramente virtual.

En este caso, como en otros tantos, estamos vulnerando claramente la división de Poderes y se está convirtiendo a esta Legislatura en una dependencia más del Poder Ejecutivo. En su oportunidad, cuando se trató la Ley de Policía Fiscal, publicitada profusamente durante más de un mes y medio previo, nos hicimos la misma pregunta: ¿qué pasaría si este proyecto de ley fuera rechazado, habida cuenta que nosotros, los legisladores, tenemos absoluta libertad en la emisión de

nuestro voto? ¿Qué pasaría con la eximición de impuestos de la que estas empresas de call center han disfrutado durante más de dos años de vigencia del decreto? En mi caso particular, no he encontrado respuesta a estas preguntas.

En cuanto al proyecto –cuyo articulado no consideraremos en profundidad–, nos parece una enorme exageración y nos resulta totalmente inaceptable una eximición de impuestos provinciales por el término de diez años.

Por estas razones nuestro bloque no va a acompañar este proyecto de ley, ya que las motivaciones institucionales son, según mi criterio, mucho más importantes que su contenido. Lo primero que debemos defender y fortalecer quienes estamos sentados en estas bancas como legisladores es esta institución legislativa a la que estamos representando y que ha sido claramente vulnerada.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Tiene la palabra la señora legisladora Liliana Olivero.

**Sra. Olivero.**- Señora presidenta: nadie duda de la importancia que en el mundo moderno han adquirido las comunicaciones y la informática, ya que forman parte del soporte necesario para el desarrollo de un país, y en este campo el avance tecnológico se produce día a día; de hecho, debe formar parte de las políticas de Estado, arbitrando permanentemente los medios para aprovechar este avance en beneficio de la comunidad toda.

De todos los caminos posibles para un aprovechamiento relevante en el tema, en nuestra Provincia se ha elegido, a nuestro criterio, el peor: el de privilegiar a un sector empresario, no sólo con la exención impositiva sino también con el aporte de fondos, como se hizo, por ejemplo, con el Programa Córdoba Software Factory, para ayudar a la capacitación de personal.

La realidad demuestra que vamos a la cola de este avance; en verdad, somos “usuarios” de los desarrollos que realizan los países del primer mundo y que luego se ensamblan en el nuestro, utilizando mano de obra barata de las economías marginales. Esto es muy notorio en lo atinente a las tecnologías de hardware y de las comunicaciones en general, que están manejadas por corporaciones multinacionales y que han montado su estructura de comunicación, que va desde los sofisticados satélites hasta los teléfonos celulares.

Estos dos ejemplos demuestran que vale la

pena invertir en este campo, lo que a la larga se traduce en importantes ingresos para los países que dominan estas tecnologías. Sin embargo, le toca a nuestro país estar en posición de “cliente, esto es, de “comprador” de estas tecnologías, de “usuario” de estos avances.

Para estar en el primer plano, en el orden mundial, las inversiones deberían hacerse, a nuestro criterio, primero en educación, de modo tal que garanticemos el resultado y no lo improvisemos, comenzando por rescatar las capacidades innatas de nuestros niños y jóvenes, de modo que las escuelas y las universidades públicas –y, por qué no, la totalidad de las escuelas técnicas de nuestro medio- vayan instrumentando programas accesibles y gratuitos, que permitan colocarnos en el futuro, a la vanguardia, en el desarrollo de las comunicaciones y de los equipos informáticos para dejar de ser “clientes” de una vez por todas.

Esto de por sí marca, señora presidenta, la primera diferencia conceptual que el bloque de Izquierda Unida tiene entre la orientación propuesta por este proyecto en tratamiento y la visión que en más de una oportunidad hemos planteado en tratamientos de temas similares.

En segundo lugar, entrando a desmenuzar la conveniencia o no de aprobar una ley como ésta -que además ya está aprobada en los hechos a través de un decreto-, el proyecto debería venir acompañado de un estudio de costo-beneficio, que tenga en cuenta, por ejemplo, la proyección de las ganancias de las empresas beneficiadas, la inversión a realizar, distinguiendo entre los bienes producidos en el país y los de origen extranjero. De esta proyección, deberíamos evaluar el rendimiento de la inversión que realiza el Estado gracias a los impuestos eximidos. Esto es necesario porque aquí queda implícita una sociedad donde aparentemente hay dos que invierten, pero lamentablemente uno solo se lleva las ganancias.

En tercer lugar, los emprendimientos que hoy nos ocupan están íntimamente relacionados al costo de la mano de obra. Muchos de los legisladores preopinantes se refirieron a este tema. Por estos días me tomé el trabajo de leer un informe del Instituto Mexicano de Telemarketing, el cual se ocupa del tema de los call center en virtud de que en aquel país ya han generado más de 200 mil puestos de trabajo. Fíjese usted, señora presiden-

ta, este informe resulta esclarecedor, en cuanto a que conceptualmente el desarrollo de los call center en Latinoamérica está relacionado con un fenómeno de tercerización de estos servicios. Para los que saben inglés se dice “outsourcing”, tal como está escrito en este informe al que hago referencia.

Es decir que las firmas o las empresas que realicen este tipo de servicios, por ejemplo, en los Estados Unidos, buscan aliviar el costo de la mano de obra para obtener ventajas competitivas en sus países de origen. Por este motivo se buscaron alternativas, por lo tanto: ¿adónde fueron?, se fueron a la India, a Filipinas y a Canadá. Sin embargo, durante el año 2004 –sigue planteando este informe- hubo una reubicación de unas 450 mil estaciones de trabajo. Las estaciones de trabajo son los boxes con computadoras y empleados que trabajan todas las horas que les definan esas empresas, de las cuales –escuchen bien- 70 mil abandonaron la India y se ubicaron en América Latina.

Sería interesante poder acceder a este informe porque creo que nos enseñaría mucho para poder ver dónde va a terminar esa exención impositiva otorgada a estas empresas. Ahora bien, el tema de la mano de obra es crucial en una economía global, fíjense por qué: el costo de la mano de obra es de 5,15 dólares la hora en Estados Unidos y en Córdoba, Argentina, mediante la flexibilización laboral, escasamente llega a un dólar la hora. De este modo, con mano de obra barata y devaluada, más las ventajas impositivas propuestas por ustedes, es muy lógico que estas empresas estén pidiendo seguridad jurídica y se radiquen rápidamente en nuestro medio. Esto no nos asombra.

En esta ecuación nos queda el sabor amargo de tener que tragarnos el cuento de la generación de puestos de trabajo, cuando lo que estamos generando es esclavitud laboral a corto y largo plazo. Están apoyando el trabajo golondrina; tengamos en cuenta que hace tiempo se hablaba de peones golondrinas. Es muy probable que el negocio se traslade a otro punto del planeta cuando todo esté listo para cosechar los frutos de la inversión. Esto ya está ocurriendo en otros países, por lo que me pregunto por qué ustedes aseguran que esto no va a suceder acá.

Entonces: en primer lugar, no estamos de acuerdo en privilegiar empresas cuando miles de cordobeses, gente común que con sus impuestos sostienen la educación, la salud, la seguridad jurídica, y en general toda la infraestructura sobre la cual se van a apoyar estos negocios o negociados, han sido intimados a pagar el Impuesto Inmobiliario y de Ingresos Brutos. En segundo lugar, no vamos a apoyar estos proyectos de razonamientos empíricos sobre supuestos beneficios ni políticas de "hechos consumados" a través de decretos. En tercer lugar, creemos que de verdad es posible crear puestos de trabajo genuinos y decentes, sin apelar a la explotación de nuestros jóvenes.

Señora presidenta, porque tenemos la certeza y suficiente información -no nos hace falta más- el bloque de Izquierda Unida va a votar en contra del presente proyecto en esta primera lectura.

Muchas gracias, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Mosquera.

**Sr. Mosquera.**- Gracias, señora presidenta.

En representación del bloque Córdoba Justicialista adelanto el voto afirmativo en esta primera lectura de la ley que se encuentra en tratamiento.

Considero que este instrumento legal estimula y fomenta una novedosa modalidad que afortunadamente ha elegido a Córdoba para instalarse. No es un argumento menor estimular una actividad que hoy le da empleo a más de 6 mil provincianos. Gobernar es crear trabajo y condiciones para generar empleo, máxime en un país que encuentra precisamente en el flagelo de la desocupación y la subocupación uno de los peores de sus males.

El nuevo federalismo argentino será indudablemente la disputa entre las distintas regiones del país, y aquellas empresas o noveles empresas que no se radiquen en esta provincia indudablemente escogerán otro destino.

Las situaciones excepcionales, como la que vivió la Argentina a partir de la debacle del 2001, merecen también respuestas excepcionales. Sería ideal no tener que estimular ni favorecer con ventajas impositivas actividad alguna. Pero es in-

negable e indudable que para que la Argentina recupere la capacidad de inversión, en ciertos sectores es indispensable el estímulo y la presencia del Estado.

Se han planteado ciertas dudas -algunas de las cuales comparto-, pero hay una máxima en el derecho laboral, el "in dubio pro operario". Creo que en materia del ejercicio de gobierno, por lo menos en estas épocas, tenemos que plantear el "in dubio pro empleo".

En orden a estas razones, y reiterando que no es un elemento menor que estemos hablando de un sector que da más de 6 mil puestos de trabajo para comprovincianos, es que reitero el apoyo de nuestro bloque en primera lectura al proyecto de ley en tratamiento.

Gracias, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Gracias, señor legislador.

Legislador Massei, está usted en uso de la palabra.

**Sr. Massei.**- Señora presidenta, después de escuchar a los legisladores preopinantes quiero agradecer a las Comisiones de Hacienda y de Comercio, que a través de su presidente han tenido la voluntad de hablar y visitar a los empresarios de este tipo de servicios para abundar en información y detalles. Seguramente en la reunión del martes todo esto será más enriquecido para lograr las modificaciones que sean necesarias. Quiero aclarar algo, porque lo vengo escuchando reiteradamente del legislador de Derecha Unida, perdón, del bloque Recrear, el legislador Gastaldi, sobre el tema de vulnerar la división de Poderes. Señora presidenta, ¿hasta cuándo vamos a escuchar sobre este tema?, sinceramente no quiero contestar porque lo hemos escuchado asiduamente en todas las sesiones. En esto el bloque de Unión por Córdoba tiene una decisión, porque conformamos un equipo con el Poder Ejecutivo provincial y tenemos un programa de gobierno que debemos cumplir, ya que es nuestra responsabilidad.

Estamos totalmente de acuerdo con que el Gobierno provincial a través de un decreto que tiene legalidad lleve adelante esto, y que nosotros intentemos dar seguridad política a través de una ley para que estas empresas sigan creciendo. Entiendo que esto no significa vulnerar la división de Poderes. La facultad de decisión que tiene Unión por Córdoba al contar con la mayoría que nos dio la gente, y el hecho de que apoyemos un proyecto

que hemos conformado a través del programa de Gobierno de Unión por Córdoba, acompañado por el Ejecutivo y el Legislativo, no constituye ninguna vulneración a la división de Poderes.

Con respecto a otras cuestiones de algunos bloques que no nos acompañan, respetamos y valoramos cada una de sus decisiones y fundamentos, y decimos que en esta Legislatura se ha hablado a lo mejor pensando que estábamos en la Bélgica o Francia de la Unión Europea, pero tenemos que decir que este país –como bien dijo el legislador preopinante- estuvo al borde de la disolución en diciembre de 2001, por lo que está luchando para volver a insertarse en el mundo después del default. Tenemos que lograr un crecimiento de entre el 5 y el 8 por ciento en nuestro PBI, durante prácticamente 10 años, para volver a los mismos guarismos económicos y de ingreso per cápita de 1998. Estas son las cifras de la Argentina, con una pobreza del 40 y pico por ciento; con una marginación de más del 20 por ciento; con el 13 por ciento de desocupación, que llegaría al 17 por ciento si incluimos a los beneficiados con los planes Jefes Y Jefas de Hogar. Entonces, en esta Argentina con este marco, hay muchos cordobeses y cordobesas que están tocando timbre permanentemente para lograr un empleo; por eso, acá está Unión por Córdoba, está nuestro gobierno diciéndoles que sí hay puestos de trabajo.

Señora presidenta, aunque algunos legisladores digan que este tema tiene todo en contra, salvo la salida laboral, nos quedamos con la salida laboral.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Tiene la palabra el señor legislador Gastaldi.

**Sr. Gastaldi.**- Señora presidenta, no quiero polemizar, pero el doctor Massei se ha referido a mí como personaje de la derecha en términos que considero peyorativos y realmente no voy a aceptar esa calificación.

Por otra parte, reitero los argumentos que precedieron mi breve intervención, los cuales no representan más que una opinión generalizada.

Repito, no quiero polemizar, pero realmente lo que he manifestado es la realidad que está viviendo esta Legislatura.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

**Sr. Massei.**- Señora presidenta: dejé claro

en mi alocución anterior, -y si no es así lo ratifico- que lo mío había sido un "lapsus lingüístico" respecto del legislador Gastaldi, del bloque Recrear.

Nada más.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- En consideración la solicitud de abstención formulada por el legislador Eduardo Fernández, en nombre del bloque del Frente Nuevo.

-Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Aprobada.

Si nadie va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto 7065/L/05, tal como fuera despachado por las comisiones a las que fue girado.

-Se vota y aprueba en general.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- A los efectos de la votación en particular, la misma se hará por número de artículo.

-Se vota y aprueba en particular.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Aprobado en general y particular.

Se gira a las Comisiones de Economía, de Comercio Interior, Exterior y Mercosur, y de Legislación General.

**PROYECTO DE LEY - 07065/L/05  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE LEY:**

**Ámbito de Aplicación**

**Artículo 1.-** ESTABLÉCENSE beneficios fiscales que consistirán en la exención total de pago de los Impuestos sobre los Ingresos Brutos, de Sellos e Inmobiliario, para las Empresas radicadas en la Provincia de Córdoba cuya organización y/o actividad esté destinada a operar como "Call Center" y/o "Web Hosting", por un plazo de diez (10) años, a partir de que fueran otorgados.

**Call Center - Definición.**

**Artículo 2.-** ENTIÉNDASE, a los efectos de esta Ley, por "Call Center" a las bases de operaciones regionales, nacional o internacional cuya organización de recursos humanos, de tecnología informática y telefónica, por medio del funcionamiento conjunto de los mismos y el acceso a bases de datos, satisface necesidades empresariales propias o de terceros, tales como la venta, atención a clientes, confección de estadísticas y reclamos.

**Web Hosting - Definición.**

**Artículo 3.-** ENTIÉNDASE, a los efectos de esta Ley por "Web Hosting" a las bases de operaciones regionales, nacional o internacional cuya actividad está

destinada al alojamiento de sitios web en la red Internet a través de la generación de espacios en los sistemas informáticos de servicios destinados a tales fines, que funcionan en conexión permanente a la misma y que por medio del empleo de bases de datos, posibilitan la divulgación en dicha red de los sitios allí alojados, permitiendo alcanzar a los titulares de los mismos, fines comerciales, publicitarios, informáticos y de servicios.

#### **Beneficios - Alcance**

**Artículo 4.-** LOS beneficios establecidos para el Impuesto sobre los Ingresos Brutos y de Sellos, sólo procederá sobre aquellos actos comerciales que estén vinculados directamente con el objeto social descrito y - con relación al Impuesto Inmobiliario - cuando las Empresas beneficiadas sean contribuyentes del impuesto de acuerdo a lo establecido en el Artículo 134 del Código Tributario (Ley N° 6006 y modificatorias) y su destino sea el delineado en la presente Ley.

#### **Autoridad de Aplicación.**

**Artículo 5.-** EL Ministerio de Finanzas y el Ministerio de Producción y Trabajo actuarán como Autoridad de Aplicación de las disposiciones de la presente Ley.

**Artículo 6.-** COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial.

**Juan Massei, Francisco Fortuna.**

#### **FUNDAMENTOS**

Es indudable que el crecimiento de la actividad económica de una Provincia, está vinculada a las ventajas que pueda tener para el desarrollo de determinados segmentos productivos y a las políticas públicas activas que desde el Estado se implementen para potenciar esos segmentos donde hay posibilidades de crecimiento.

Así se ha entendido en la Provincia de Córdoba, donde se vienen desarrollando políticas activas que promueven la producción y el empleo.

Uno de los sectores que cuenta con posibilidades de desarrollo en nuestra Córdoba es sin duda el de las nuevas tecnologías, y dentro de ellas el desarrollo de "Call Center" y "Web Hosting", que tienen incentivos para su desarrollo fijados por el Decreto N° 683 del año 2002.

Es de interés de la Provincia, la creación de un polo de desarrollo de Call Center, entendiéndose por tal a las bases de operaciones regionales nacional o internacional cuya organización de recursos humanos de tecnología informática y telefónica, por medio del funcionamiento conjunto de los mismos y el acceso a bases de datos satisface necesidades empresariales propias o de terceros, tales como la venta, atención a clientes, confección de estadísticas y reclamos.

De igual manera, lo es para el caso de los "Web Hosting" entendiéndose por tales a las bases de operaciones regionales, nacional o internacional cuya actividad está destinada al alojamiento de sitios web en la red Internet a través de la generación de espacios en los sis-

temas informáticos de servicios destinados a tales fines, que funcionan en conexión permanente a la misma y que por medio del empleo de bases de datos, posibilitan la divulgación en dicha red de los sitios allí alojados, permitiendo alcanzar a los titulares de los mismos fines comerciales, publicitarios, informáticos y de servicios.

La concentración de actividades de las citadas corporaciones en nuestra Provincia, permitirá además de los beneficios a los clientes y las oportunidades laborales dirigidas especialmente para el sector de nuestros jóvenes universitarios, el acceso al mercado internacional, generándose de tal manera, exportaciones de servicios no tradicionales.

Es clave para consolidar estas actividades que ya han generado miles de puestos de trabajo en Córdoba, contar con reglas de juego que trasciendan la duración del gobierno que las puso en marcha, garantizando así la permanencia en el tiempo de los incentivos fijados para estos sectores, por ello es importante transformar en Ley los beneficios otorgados por Decreto para los "Call Centers" y los "Web Hosting".

Sr. Presidente, por los fundamentos expuestos, solicito a esta Legislatura la aprobación del presente Proyecto de Ley.

**Juan Massei, Francisco Fortuna.**

#### **DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestras Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda, de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología, e Informática, de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización, y de Comercio Interior Exterior y Mercosur al dictaminar acerca del Proyecto de Ley N° 07065/L/05, iniciado por los Legisladores Massei y Fortuna, por el que establece exención impositiva por diez años a empresas cuya actividad sea de "Call Center" y/o "Web Hosting" en la Provincia, os aconsejan, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación, tal como ha sido presentado.

**DIOS GUARDE A V. H.**

**Heredia, Soleri, Vigo, Garavaglia, Gastaldi, Santos, Fernández, Monier, Fonseca, Feraudo, Gutiérrez, Podversich, Ceballos, Rosas, Romero, Hernández, Poggio, Olivero, Arias, Mosquera, Sánchez, Costa, M. Fernández, Fontanini, Mussi, Taquela, Guzmán, Bianciotti, Martínez, Scarlato, Dressino, Prato, Massa, Gamaggio, Recalde, Nouzeret**

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Tiene la palabra el señor legislador Vega.

**Sr. Vega.**- Señora presidenta: solicito que la autoría del proyecto 7147/L/05 se haga extensi-

va a los integrantes de las Comisiones de Salud Humana y de Asuntos Ecológicos.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Así se hará, señor legislador.

- 10 -

**GASIFICACIÓN DEL SISTEMA SUR ESTE RUTA  
8. OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.  
CONSTRUCCIÓN. CONVENIO Nº 02/05  
PROVINCIA-MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN  
FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS  
DE LA NACIÓN. APROBACIÓN.**

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Corresponde el tratamiento del punto 22 del Orden del Día, proyecto de ley 7128/E/05, que cuenta con despacho de comisión ingresado a última hora.

Tiene la palabra el señor legislador Massei.

**Sr. Massei.**- Señora presidenta: en primer lugar, quiero agradecer a la Comisión de Obras Públicas y a su presidente que me hayan dado la oportunidad de fundamentar este proyecto en nombre de Unión por Córdoba.

Este proyecto de ley 7128, que viene del Poder Ejecutivo, trata sobre la aprobación de un convenio que tiene una gran connotación en el sur provincial, especialmente en la zona de los Departamentos Marcos Juárez y Unión.

El convenio en cuestión, que lleva el número 02/05, se suscribe entre el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación con el Gobierno de la Provincia de Córdoba para la construcción de obras de infraestructura para la gasificación del sistema del sur, que involucra a la traza de la Ruta Nacional Nº 8 y beneficiará a las localidades de Canals, Benjamín Gould, Alejo Ledesma, Arias, Guatimozín y Cavanagh, de los Departamentos Unión y Marcos Juárez de nuestro sudeste provincial.

En ese sentido, quiero dejar en claro que en la resolución de la Comisión de Obras Públicas del despacho de Legislación General, hay una modificación técnica en el artículo 1º del convenio. Voy a leer tal cual quedaría redactado ese artículo, por pedido especial de la Comisión.

El artículo 1º dice: "Apruébase el Convenio Nº 02/05 del Protocolo Oficial de Tratados y Convenios de la Subsecretaría Legal y Técnica de Fiscalía de Estado de la Provincia, compuesto de

ocho (8) fojas útiles y su Anexo I en dos Cuerpos de diecinueve (19) fojas –simples y planos- y dieciocho (18) fojas –simples y planos-, respectivamente, formando parte integrante de la presente Ley como Anexo Único, suscripto entre el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación y la Provincia de Córdoba, para la...", ahí está la diferencia, hay una cuestión de técnica legislativa y cambia la palabra "gasificación", que estaba en el artículo 1º, remitido por el Ejecutivo, por: "la construcción del Gasoducto de Alimentación, Ramales de Aproximación y Cámaras Reguladoras de Presión de Gas...", lo demás está igual: "...que involucra a la traza de la Ruta Nacional Nº 8, beneficiando a las localidades de Canals, Benjamín Gould, Alejo Ledesma, Arias, Guatimozín y Cavanagh."

En los fundamentos de este proyecto, señora presidenta, tengo que decirle que este ente denominado de la Ruta Nacional Nº 8 fue conformado hace más de ocho años en pos de acercar un fluido tan importante como es el gas natural, que no sólo permitirá a los usuarios de todas estas localidades contar con éste -mucho más barato- y, seguramente mejorar su calidad de vida sino que posibilitará a las industrias radicadas en la zona, que son 41, bajar los costos y en el futuro la radicación de nuevas empresas, habida cuenta que el gas natural es un elemento muy importante para muchas de las industrias derivadas de la alimentación y metalmecánicas ya instaladas y las que se irán instalando.

Con respecto al fundamento, decía que este ente estuvo trabajando permanentemente en lo que significa la posibilidad de llegar con el gas natural a su zona, donde hay localidades pequeñas, muchas de ellas que no pasan los 5.000 habitantes

Lo importante de esto es la voluntad mostrada a través de este convenio por el Presidente de la Nación Argentina, doctor Néstor Kirchner, quien está firmemente decidido a impulsar el desarrollo de la estructura gasífera del país, y la voluntad de nuestro Gobierno provincial, representado por el Gobernador José Manuel De la Sota, de llevar adelante en todas las localidades del interior la posibilidad de que las familias y todos los ciudadanos tengan la calidad de vida de quienes viven en las grandes ciudades, con los servicios

básicos imprescindibles, y desarrollar el potencial de las industrias.

En ese sentido, es importante decir que en la cláusula segunda del Convenio el Ministerio de Planificación Federal se compromete a aportar la suma de 8 millones de pesos, y la Provincia de Córdoba la suma de 5 millones de pesos a efectos de afrontar las erogaciones correspondientes a los gasoductos de alimentación, ramales de aproximación y cámaras reguladoras de presión de dicho emprendimiento. Es importante resaltar que si no hubiéramos tenido el apoyo –digo esto porque me siento parte de la región juntamente con el legislador Karl, presente en esta sesión, quien también lo interpreta de esta manera- de los 13 millones de pesos, -8 de la Nación y 5 de la Provincia-, la ecuación económica para este grupo de localidades no habría cerrado, porque no hay posibilidad de que las 41 empresas radicadas y los vecinos demandantes del gas natural puedan pagar una cuota tan elevada como la requerida para construir las redes internas, las cámaras reguladoras de presión, los ramales de aproximación y el gasoducto.

Este gasoducto -que va a ser prácticamente absorbido por los aportes que en carácter de subsidio hacen la Nación y la Provincia- es de 119 kilómetros, comenzará prácticamente en la Ruta 3, en las cercanías de la localidad de Escalante, irá hacia la Ruta 8 hasta las ciudades de Canals y Arias pasando, con los ramales de aproximación, por las demás localidades que ya he mencionado. El hecho que el gasoducto sea pagado en toda su extensión -porque el presupuesto oficial es de 13.760.000 pesos- y absorbido por la Provincia y la Nación permite a todas estas localidades, a través del ente, hacerse cargo de la construcción. Es importante resaltar que la Nación delega los 8 millones de pesos al Gobierno provincial para que ejecute la obra, pero en el mismo convenio se deja especificado que el Ente Intermunicipal y la Asociación de Municipios serán los encargados de llevar adelante la construcción del gasoducto, de los ramales de aproximación y de las cámaras reguladoras; además, cada una de las localidades con sus propias erogaciones construirán las redes internas.

Quiero agradecer no sólo a las Comisiones de Obras Públicas y de Legislación General sino también la voluntad expresa de todos los bloques de esta Cámara de acompañar afirmativamente

este proyecto, porque va a permitir que, inmediatamente de convertido en ley, la Nación envíe los primeros 3 millones de pesos que van a ser utilizados para la compra de cañerías.

También quiero decir algo que para nosotros es muy importante: hay dos localidades más del Departamento Unión -Colonia Bismark y Colonia Bremen- que han dictado las ordenanzas para ser han incluidas en este ente.

Además, quiero anunciar en este recinto que gracias al esfuerzo y la voluntad de los Gobiernos nacional y provincial y de la Asociación de Municipios hay otro ente de municipios, el de la Ruta Nacional N° 7, que ha solicitado al Gobierno de la Provincia de Córdoba poder tener gas natural, y a través de este ente hace poco tiempo hemos tenido la posibilidad, con algunos legisladores de la zona como el señor Carrara y otros, mediante un convenio con el Gobierno provincial, de llevar el agua a Laboulaye.

En base a las permanentes ganas de trabajar que tienen los municipios asociados, existe la posibilidad de que este gasoducto de 119 kilómetros que iba a tener 6 pulgadas pueda hacerse con 8, debido a que mediante un convenio que se firmará próximamente, en no más de quince días, el Ministerio de Obras Públicas de nuestro Gobierno va a aportar 2.500.000 pesos . Entonces, una vez terminado el gasoducto en Canals, al tener 8 pulgadas, podemos decir desde ya que esos municipios del Ente de la Ruta 7 en un futuro no muy lejano podrán tener gas natural, y localidades como Laboulaye, Serrano, Melo, Viamonte y las que se encuentran a la vera de la Ruta 7 y sus inmediaciones accederán a este servicio.

Reitero el agradecimiento a las comisiones por haberme permitido fundamentar este proyecto en el que estuvimos trabajando conjuntamente con los intendentes y con el Gobierno provincial. De esta forma, vemos cómo muchas veces las utopías se concretan porque no sólo estamos resolviendo un problema para localidades del sur de los Departamentos Unión y Marcos Juárez sino que en poco tiempo más –reitero- a través del convenio y por la voluntad expresa de nuestro Gobierno provincial, podremos proveer de gas natural a localidades ubicadas más al sur de la Ruta Nacional N° 7.

Muchas gracias, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Tiene la palabra el señor legislador Martínez Oddone.

**Sr. Martínez Oddone.-** Señora presidenta, quiero hacer algunas consideraciones respecto de este proyecto que, adelante, vamos a acompañar.

En primer lugar, cuando a la Unión Cívica Radical le ha tocado gobernar la provincia ha hecho un culto de la obra pública, por lo que vemos con agrado que el actual Gobierno provincial se haya decidido, luego de seis años, a gestionar y trabajar en la inversión de infraestructura y obra pública.

Durante la gestión del Gobernador Mestre y en la anterior nos tocó asistir al desarrollo de cinco gasoductos, pero paradójicamente también nos tocó ver cómo algunos de ellos no se aprovecharon, como es el caso del gasoducto Punilla, que estuvo inutilizado por más de cuatro años y gracias a Dios ya ha sido incorporado en el Presupuesto de la Provincia para el año 2005. En un trabajo conjunto de los intendentes, de la misma forma que se está haciendo ahora con el ente de la Ruta 8 y se pretende hacer con el ente de la Ruta 7, se va a aprovechar ese gasoducto ejecutado por la gestión Mestre, para que cada una de las localidades del Valle de Punilla cuente con gas natural.

Es un anhelo de la Unión Cívica Radical que todos los centros urbanos tengan la posibilidad de contar con un elemento tan vital como es hoy el gas natural frente a los costos del gas envasado y del gas en GLP.

Aplaudimos y felicitamos el apoyo del Presidente de la Nación para poder llevar adelante este gasoducto y esperamos que sea utilizado como corresponde y que trabaje a sección llena, ya que se avizora un déficit energético que nos hace dudar de esta posibilidad.

Ojalá se ilumine el señor Presidente y siga invirtiendo en infraestructura, no sólo para dotar a las localidades cordobesas sino al país de los gasoductos necesarios y de mayores obras de infraestructura que garanticen la provisión del fluido elemento.

Ya que el presidente de la bancada de Unión por Córdoba ha hecho alusión a los compromisos futuros de la provincia en materia de infraestructura, queremos decir que así como nosotros acompañamos estas obras pedimos la contraprestación del apoyo. Están pendientes los gasoductos del Departamento Río Primero, los de

gran parte del Departamento San Justo y los del Departamento Colón que proveerán gas a las Sierras Chicas y zona de influencia, y esperamos en el 2006 verlos incorporados en el Presupuesto provincial y que se hayan realizado las gestiones ante el Gobierno de la Nación, como se han hecho para los gasoductos que hoy estamos aprobando.

Muchas gracias, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Fernández).-** Tiene la palabra el señor legislador Gastaldi.

**Sr. Gastaldi.-** Señora presidenta, en representación de "Derecha Unida", nueva calificación a la que me ha sometido el legislador Massei, nuestro bloque acompaña favorablemente este proyecto de ley.

Gracias, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Fernández).-** Tiene la palabra el señor legislador Cid.

**Sr. Cid.-** Señora presidenta, simplemente quiero manifestar la coincidencia con el presidente de la bancada de la Unión Cívica Radical, conociendo además la opinión del ex Intendente radical de Benjamín Gould, Germain, el "Cocho", mi tío abuelo, que tanto luchó para que las autoridades radicales llevaran el gas. De manera que manifiesto hoy la alegría de ese hombre y de todos los que habitan no sólo Benjamín Gould sino también la zona de Canals porque esta obra se lleva adelante en un Gobierno peronista.

**Sra. Presidenta (Fernández).-** Tiene la palabra el señor legislador Sella.

**Sr. Sella.-** Señora presidenta: es para adelantar el voto positivo del bloque País a este proyecto de ley en tratamiento en mérito al despacho unánime y las consideraciones expuestas sobre el tema por el legislador Massei.

**Sra. Presidenta (Fernández).-** Tiene la palabra el señor legislador Castellano.

**Sr. Castellano.-** Señora presidenta: es para manifestar el voto afirmativo de nuestro bloque a este proyecto que, como bien se ha dicho, tiene despacho unánime.

**Sra. Presidenta (Fernández).-** Tiene la palabra el señor legislador Massei.

**Sr. Massei.-** Simplemente deseo hacer una aclaración sobre mi anterior alocución. Le pido disculpas al legislador Gastaldi por el lapsus lingüístico que tuve al expresarme sobre la presidencia del bloque Recrear.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Tiene la palabra el señor legislador Martínez Oddone.

**Sr. Martínez Oddone.**- Señora presidenta: quiero aclararle al legislador Cid que si su abuelo ha sido radical no quiero pensar que él es la oveja descarriada de la familia. (Risas).

Lo que quiero resaltar es el beneplácito por la continuidad de las gestiones, sin importar el color político sino la necesidad y la calidad de vida de la gente. Los felicito y me felicito porque logramos la continuidad de una gestión. Pretender que el doctor Mestre hubiera gasificado toda la Provincia hubiese sido una declaración de omnipotencia, por eso felicito que puedan continuar con las obras comenzadas por nosotros.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Tiene la palabra el señor legislador Cid.

**Sr. Cid.**- Simplemente para agradecer las expresiones del presidente de la bancada radical y decirle que muchas veces las familias pueden, a lo largo de los años, mejorarse genéticamente. (Risas).

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Si no se hace uso de la palabra y por contar con sólo dos artículos, se va a votar en general y en particular el proyecto 7128/E/05 tal como ha sido despachado por las Comisiones de Obras Públicas y de Legislación General.

-Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Aprobado en general y particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

#### PROYECTO DE LEY – 07128/E/05

##### MENSAJE

Tengo el agrado de remitir a consideración de esa H. Legislatura el proyecto de ley adjunto, en virtud del cual se aprueba el Convenio suscripto entre el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación y la Provincia de Córdoba, para la construcción de Obras de Infraestructura para la Gasificación del Sistema Sur Este Ruta 8, que beneficiará a las localidades de Canals, Benjamín Gould, Alejo Ledesma, Arias, Guatimozín y Cavanagh.

El Estado Nacional y la Provincia de Córdoba han considerado la necesidad de dotar de Gas Natural a la zona del sureste de esta Provincia, región que involucra a la traza de la Ruta Nacional N° 8, comprendida entre las localidades de Canals y Arias, debido a que dicho tramo es el único que no cuenta con este servicio a lo largo de toda su extensión y será de vital importancia para el desarrollo económico y social de la región.

Resulta relevante el impacto positivo que tiene

sobre los costos de producción, dando valores competitivos de mercado al Parque Industrial actual y potencial y el impacto comunitario que el mismo producirá, tanto en la economía familiar como en lo social, por ser un excelente mejorador de la calidad de vida de la población.

Se encuentra constituido el Ente Intercomunal cuya finalidad es dotar de Gas Natural para uso industrial y domiciliario a las localidades que lo componen según lo establece su Estatuto de Constitución de fecha 10/12/93 y aprobado por las Ordenanzas correspondientes, según consta en el Expediente S01 –0167773/2003. A partir de esa fecha ha realizado permanentes gestiones para conseguir asistencia financiera para la construcción del Gasoducto de Alimentación, Ramales y Cámaras Reguladoras de Presión. Simultáneamente, ha avanzado en la confección de la Documentación Técnica correspondiente, encontrándose al día de la fecha los Proyectos Constructivos completos.

El Presidente de la Nación Argentina se encuentra firmemente decidido a impulsar el desarrollo de la infraestructura gasífera del país, favoreciendo los emprendimientos regionales, con el fin de permitir aumentar la calidad de vida de los ciudadanos, así como el desarrollo de la que oferte al Ente Intercomunal y a los futuros usuarios condiciones similares a las ofrecidas, para el logro del financiamiento necesario.

El Gasoducto Regional del Centro Sur de Córdoba es un antecedente de una obra de similar magnitud a la que se trata, ejecutada por administración, por otro Ente Intermunicipal compuesto por ocho localidades: Santa Eufemia, Ucacha, Chazón, Etruria, La Laguna, Pasco, Ticino y Ausonia. Esta obra se realizó con aportes del Gobierno Nacional y Provincial. También, como en este caso, el saldo fue absorbido por ese Ente Intermunicipal y los futuros usuarios, lográndose excelentes resultados tanto desde el punto de vista económico como en los plazos de ejecución de obra.

El Convenio celebrado contiene los compromisos recíprocos orientados al logro del objetivo trazado, es decir concretar durante el período 2005/2006 la construcción del Gasoducto de Alimentación, Ramales de Aproximación y Cámaras Reguladoras de Presión de Gas que involucra a la traza de la Ruta Nacional N° 8, según proyecto del Ente Intercomunal, cuyos planos de proyecto conforman el Anexo I de dicho Convenio.

En cuanto a los aspectos regulatorios de las obras previstas en el Convenio, el Ente Intercomunal se compromete a suministrar al ENARGAS toda la información y/o documentación que resulte necesaria para la aprobación de los proyectos vinculados a las mismas, con carácter previo a la ejecución.

Por lo expuesto y en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144, inciso 3° de la Constitución de la Provincia, solicito la pertinente aprobación del presente proyecto de Ley.

**DIOS GUARDE A UD.**

**José Manuel De la Sota, Oscar Santarelli, Félix López Amaya.**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

**Artículo 1.-** Apruébase el Convenio N° 02/05 del Protocolo Oficial de Tratados y Convenios de la Subsecretaría Legal y Técnica de Fiscalía de Estado de la Provincia, suscripto entre el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación y la Provincia de Córdoba, para la construcción de Obras de Infraestructura para la Gasificación del Sistema Sur Este Ruta 8, que beneficiará a las localidades de Canals, Benjamín Gould, Alejo Ledesma, Arias, Guatimozín y Cavanagh.

El Convenio compuesto de ocho (8) fojas útiles y su Anexo I en dos Cuerpos de diecinueve (19) fojas -simples y planos-, y dieciocho (18) fojas -simples y planos-, respectivamente, forman parte integrante de la presente ley como ANEXO ÚNICO.

**Artículo 2.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**José Manuel De la Sota, Oscar Santarelli, Félix López Amaya.**

**DESPACHO DE COMISION**

Vuestras Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley N° 07128/E/05, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el cual aprueba el Convenio N° 02/05 suscripto entre el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación y la Provincia para la construcción del Sistema Sur Este Ruta 9, que beneficiará a las localidades de Canals, Benjamín Gould, Alejo Ledesma, Arias, Guatimozín y Cavanagh, os aconsejan, por las razones que en vuestro seno dará el Sr. miembro informante, le prestéis aprobación, con la siguiente modificación:

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

**Art. 1°.-** Apruébase el Convenio N° 02/05 del Protocolo Oficial de Tratados y Convenios de la Subsecretaría Legal y Técnica de Fiscalía de Estado de la Provincia, compuesto de ocho (8) fojas útiles y su Anexo I en dos Cuerpos de diecinueve (19) fojas -simples y planos-, y dieciocho (18) fojas -simples y planos-, respectivamente, formando parte integrante de la presente Ley

como ANEXO ÚNICO, suscripto entre el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación y la Provincia de Córdoba, para la construcción del Gasoducto de Alimentación, Ramales de Aproximación y Cámaras Reguladoras de Presión de Gas que involucra a la traza de la Ruta Nacional N° 8, beneficiando a las localidades de Canals, Benjamín Gould, Alejo Ledesma, Arias, Guatimozín y Cavanagh.

**Art. 2°.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

**DIOS GUARDE A UD.**

**Garavaglia, Basso, Maiocco, Martínez Oddone, Recalde, Scarlatto, Vega, Arias, Costa, Mussi, Fernández María Irene, Taquela, Guzmán, Mosquera.**

- 11 -

**PROYECTO DE ENERGÍAS RENOVABLES EN  
MERCADOS ELÉCTRICOS RURALES –  
PERMER. IMPLEMENTACIÓN EN ESCUELAS  
RURALES Y SERVICIOS PÚBLICOS. ACUERDO  
PROVINCIA-SECRETARÍA DE ENERGÍA DE LA  
NACIÓN. AMPLIACIÓN. APROBACIÓN.**

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Corresponde el tratamiento del punto 23 del Orden del Día, proyecto de ley 7129/E/05 que cuenta con despacho de comisión ingresado a última hora.

Tiene la palabra el señor legislador Basso.

**Sr. Basso.**- Señora presidenta: he asumido el rol de miembro informante de la Comisión de Obras Públicas a fin de fundamentar el proyecto de ley 7129/E/05 por el que se ratifica la ampliación del acuerdo de participación en el Proyecto de Energías Renovables en Mercados Eléctricos, Rurales-PERMER.

Señora presidenta, para analizar este proyecto voy a considerar dos aspectos: uno técnico y otro social. En el aspecto técnico, básicamente este proyecto tiende a fomentar el uso de energías renovables en sectores dispersos de la población sin suministro de energía eléctrica, a través de subsidios para la instalación de sistemas de generación solar, fotovoltaicos u otras energías alternativas. Ello se instrumenta por medio de un programa cofinanciado por distintos actores, entre los que se cuentan el Estado provincial con fondos propios, y el Estado nacional, con fondos provenientes de un mix integrado por préstamos del

Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, BIRF, pertenecientes al Banco Mundial, y por las donaciones del Fondo Global del Medio Ambiente, GEF.

Este proyecto tiene experiencias muy positivas en el marco internacional, habiendo sido instrumentado en varios países con una inversión que supera los 120 millones de dólares. En la Argentina, concretamente en la Provincia de Córdoba, desde hace varios años se está instrumentando y se ha suscrito con el Estado nacional en 1999, este acuerdo de participación en el PERMER, pero parcialmente restringido sólo a la asistencia técnica, debido a condicionantes propios del programa, entre los que se encuentran la figura de un concesionario, montos de los subsidios, etcétera, limitando notablemente el alcance o eficacia del mismo, impidiendo su aplicación en el caso de los servicios públicos no abastecidos por los sistemas de distribución convencional.

Ante este escenario, el Gobierno del doctor José Manuel De la Sota crea con fondos propios y en consonancia con la Ley 8810 de Energías Renovables y Uso Racional de la Energía, el llamado "Programa Escuelas Rurales 2000", llevado adelante por la Dirección de Infraestructura y Programas del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, que permite en la actualidad contar con 156 escuelas rurales aisladas, equipadas con sistemas de generación solar fotovoltaica y/o eólica, con sus instalaciones complementarias, dotándolas de esta manera de energía eléctrica, lo que permite a más de 2500 alumnos y docentes estudiar y trabajar iluminados por lámparas eléctricas de bajo consumo, posibilitándoles escuchar radio, ver televisión y vídeo, trabajar con computadoras, alimentar equipos de radiocomunicaciones y hasta contar con agua en los sanitarios mediante el bombeo desde las cisternas a nivel de piso hasta los tanques elevados de las escuelas.

Adicionalmente, quiero destacar que, dentro del mismo Programa Escuelas Rurales 2000, se lleva adelante un proyecto de capacitación destinado a alumnos de escuelas técnicas de nivel secundario, dictando cursos áulicos de energías alternativas y, posteriormente, con los alumnos capacitados se realiza el equipamiento y montaje del sistema generador solar y sus instalaciones complementarias como trabajo práctico, pudiendo hacer realidad para dichos alumnos la constatación de que la energía solar se transforma en elec-

tricidad.

Con lo apuntado estamos en condiciones de asegurar que, aunque el programa ha resultado más que satisfactorio, también somos conscientes de que aún no se ha completado acabadamente, siendo el objetivo llegar a 85 escuelas rurales más y a otros servicios de carácter público en zonas rurales y dependientes del Estado provincial dentro de las órbitas de Salud, Policía, puestos de guardaparques y de vigía para alerta temprana en la previsión y lucha contra incendios forestales, estaciones de monitoreo meteorológico y de crecida de ríos, etcétera, que no tienen energía y cuya solución deberá atenderse de forma similar.

Por tal motivo, la Provincia de Córdoba peticiona ante el Gobierno nacional, y éste hace lo propio ante los organismos de financiación, que se realicen cambios en la operatoria a efectos de poder utilizarla como complemento del esfuerzo que se está realizando a nivel provincial. Tal necesidad fue interpretada a punto tal que se solicita la visita de una misión de funcionarios del Banco Mundial a nuestra Provincia para analizar la posibilidad de incluirla en la operatoria del proyecto PERMER. En esa oportunidad, junio del 2003, se requirió modificaciones que permitieran realizar, a través de la Dirección de Infraestructura y Programas del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, el equipamiento mediante sistemas de generación solar fotovoltaica de las dependencias de servicios públicos ubicadas en zonas rurales, prescindiendo de la figura del concesionario prevista en el programa.

Como respuesta, el Banco Mundial mediante una Addenda al Convenio suscripto con la Nación Argentina, accedió a los petitorios que permitirán a nuestra Provincia realizar las obras de equipamiento y operación de los sistemas de los edificios de servicios públicos, con el compromiso provincial de afrontar, con las previsiones presupuestarias correspondientes, la contraparte de los costos de provisión e instalación y posteriormente el mantenimiento de los sistemas subsidiados, garantizando su funcionamiento por diez años.

Como ítem innovador, quiero agregar que los objetivos del Gobierno de Unión por Córdoba son llegar también a pobladores rurales dispersos no abastecidos por los medios convencionales, que podrán ser incluidos en el programa PERMER, con una operativa distinta a la de los servicios públicos.

Señora presidenta, al principio de mi fundamentación mencioné dos aspectos de este proyecto de ley. Ya hablé del aspecto técnico, ahora voy a referirme al aspecto social, aquel que es de difícil mensura en términos económicos.

Para ello, señora presidenta, es importante apuntar una vivencia que poseo como legislador del interior, donde tengo la posibilidad de llegar bastante a menudo a lugares inhóspitos de escasos recursos y en los que hay muchas necesidades, siendo este tipo de proyectos de vital importancia, ya que la provisión de distintos servicios públicos, entre ellos la energía eléctrica, se hace muy complicada, no cerrando ninguna ecuación económica, menos aún en servicios individuales. Estoy convencido de que muchos de mis pares en este recinto compartirán esta opinión.

Por último, celebro la posibilidad de ejecutar este tipo de programa que, si bien no es de carácter o alcance multitudinario, como ya lo expresara, alcanza a importantes sectores otras veces olvidados.

Por todo lo expuesto, adelanto el voto positivo a este proyecto de ley por parte del bloque de Unión por Córdoba, ratificando de este modo la ampliación del acuerdo de participación en el Proyecto de Energías Renovables en Mercados Eléctricos Rurales, PERMER.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Tiene la palabra el señor legislador Maiocco.

**Sr. Maiocco.**- Señora presidenta, es para adelantar el voto positivo de la bancada del Frente Nuevo.

Cuando analizamos el proyecto en la Comisión de Obras y Servicios Públicos, coincidimos en la necesidad de llevar una mejor calidad de vida a los vecinos de las zonas más alejadas, de las zonas rurales.

Se trata de ratificar con esta ley un convenio mediante el cual se posibilita llevar –como decía- adelantos tecnológicos a sectores de nuestra Provincia.

Lo que sí queremos dejar asentado, señora presidenta, es que hay otras formas de energía, no solamente la solar o fotovoltaica como en este caso se va a aplicar, que se menciona inclusive en alguna parte de los argumentos que ha elevado el Poder Ejecutivo, como la energía eólica, que tiene menores costos y que además se prevén conse-

guir los equipamientos mediante constructores que están en nuestra provincia.

Entonces, si bien nosotros hemos decidido acompañar este proyecto, creemos que en lo sucesivo hay que analizar otras alternativas que puedan ser más convenientes.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Tiene la palabra el señor legislador Martínez Oddone.

**Sr. Martínez Oddone.**- Señora presidenta, simplemente quiero adelantar la posición del bloque de la Unión Cívica Radical apoyando la firma de este convenio.

Reiteramos lo que dijimos con respecto a que aplaudimos las gestiones que realiza el Gobierno provincial para lograr la implementación de estos programas que son financiados con fondos de entidades multinacionales. Pero también veríamos con agrado que se avance no sólo con la instalación de infraestructura para energía renovable, como la eólica o la solar, sino también con infraestructura tradicional. Hay localidades del noroeste cordobés que necesitan la implementación de esta energía.

Vemos con agrado que este convenio contemple la posibilidad de avanzar con el sistema de energía renovable sobre el centro urbano aledaño a las escuelas. También sería conveniente poder avanzar con el sistema de infraestructura tradicional de redes de energía eléctrica. Por ejemplo, la localidad de Los Cerrillos necesita –como lo hemos manifestado reiteradamente- que se implemente esta obra de 30 kilómetros, con un presupuesto de 150 mil pesos, cifra insignificante para la Provincia respecto a los números que se están manejando con este tipo de convenios.

Por estos motivos, queremos aprovechar la oportunidad para dejar asentada la necesidad que esta Legislatura se exprese en este sentido.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Enrique Sella.

**Sr. Sella.**- Gracias, señora presidenta.

He pedido la palabra para adelantar el voto afirmativo del bloque del Partido País a este proyecto de ley 7129/E/05, por el cual se amplía el acuerdo oportunamente suscripto entre la Secretaria

ría de Energía de la Nación y el Gobierno de la Provincia de Córdoba.

Esta ampliación tiene como objetivo incorporar al proyecto de Energía Renovable en Escuelas Rurales y Servicios Públicos de la Provincia de Córdoba, como también para el poblador rural no abastecido, financiado parcialmente por el Estado nacional con fondos provenientes del Banco Mundial y donaciones del Fondo Global del Medio Ambiente, todo de sumo beneficio para los que habitamos en esta Provincia de Córdoba.

Por estas breves consideraciones y lo expuesto por el miembro informante, legislador Basso, nuestro bloque va a votar positivamente este proyecto de ley en tratamiento.

Gracias, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Gastaldi.

**Sr. Gastaldi.**- Gracias, señora presidenta.

En representación del bloque Recrear vamos a dar nuestro voto favorable a este proyecto de ley.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Si no se hace uso de la palabra, si no hay objeciones y por contar el proyecto sólo con dos artículos, siendo el 2° de forma, en consideración en general y en particular, en una misma votación, el proyecto 7129/E/05, tal como fuera despachado por las Comisiones de Obras Públicas y de Legislación General.

-Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Aprobado en general y en particular.

Se comunica al Poder Ejecutivo.

#### PROYECTO DE LEY - 07129/L/05 MENSAJE

Tengo el agrado de remitir a consideración de esa Honorable Legislatura, el proyecto de Ley adjunto en virtud del cual se aprueba la ampliación del Acuerdo de Participación en el Proyecto de Energías Renovables en Mercados Eléctricos Rurales - PERMER.

El proyecto referido, implementado en muchos países con un financiamiento que supera los 120 millones de dólares, fomenta el uso de energías renovables en beneficio de sectores dispersos de la población sin suministro de energía eléctrica, a través de subsidios para la instalación de sistemas de generación solares fotovoltaicos u otras energías alternativas, financiados parcialmente por el Estado Nacional con fondos provenientes

de préstamos del Banco Mundial (BIRF) y donaciones del Fondo Global del Medio Ambiente (GEF) y sin cargo de devolución para las provincias que participan del programa.

La Provincia de Córdoba y la Nación Argentina suscribieron oportunamente el Acuerdo de Participación en el PERMER, restringido a los aspectos relacionados a la asistencia técnica, el que fue protocolizado como Convenio N° 84/99.

Algunas particularidades del proyecto y los montos de los subsidios condicionaban su implementación en nuestra Provincia, por lo que para el caso de los servicios públicos no abastecidos por los sistemas de distribución convencional, se desarrolló un programa provincial con financiamiento propio.

Surge así, en consonancia con la Ley Provincial N° 8810 - ENARGAS Renovables - Uso Racional de la Energía, el Programa "Escuelas Rurales 2000", llevado adelante por la Dirección de Infraestructura y Programas del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, que permite en la actualidad contar con 156 escuelas rurales aisladas equipadas con sistemas de generación solar fotovoltaica y/o eólica, con sus instalaciones complementarias, dotándolas de esta manera con energía eléctrica, lo que permite a más de 2.500 alumnos y docentes, estudiar y trabajar iluminados por lámparas eléctricas de bajo consumo, posibilitándoles escuchar radio, ver televisión y video, trabajar con computadoras, alimentar equipos de radiocomunicaciones y hasta contar con agua en los sanitarios mediante el bombeo desde las cisternas a nivel de piso hasta los tanques elevados de las escuelas.

En junio del año 2003, el señor Secretario de Energía de la Nación, Ingeniero Daniel CAMERON, solicitó se recibiera a una Misión del Banco Mundial, que llegó a nuestra Provincia para analizar las posibilidades de implementación del PERMER en Córdoba. Durante la misma, Susan Goldmark - Manager del Departamento de Infraestructura y Sector Privado del Banco y Philippe Durand - Gerente de Proyecto, se interiorizaron del programa cordobés e invitaron a la Provincia a implementar el PERMER. En la oportunidad se solicitaron modificaciones de la operatoria del proyecto que por un lado permitan realizar, a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, el equipamiento mediante sistemas de generación solar fotovoltaica de las dependencias de los servicios públicos (escuelas, centros de salud, postas policiales, etc.) ubicadas en zonas rurales, prescindiendo de la figura del concesionario prevista en el programa y por otro, la ampliación de subsidios y/o aportes económicos a realizar a la Provincia, para cofinanciar la provisión e instalación de equipamientos de generación y sus instalaciones complementarias.

Cabe destacar que funcionarios del Banco Mundial visitaron tres escuelas rurales aisladas, equipadas y mantenidas por la Provincia de Córdoba (Ceferino Namuncurá - Pampa de Achala, Florentino Ameghino-Cerro Champaquí y Nicolás Rodríguez Peña - Paraje Ciénaga

de Britos) y elogiaron el Programa Provincial, que entonces presentaba 105 escuelas rurales equipadas, por sus características técnicas y los resultados obtenidos.

Como respuesta, el Banco Mundial mediante una Addenda al Convenio suscripto con la Nación Argentina, accedió a los petitorios que permitirán a nuestra Provincia realizar las obras de equipamiento y operación de los sistemas de los edificios de servicios públicos, con el compromiso provincial de afrontar, con las previsiones presupuestarias correspondientes, la contraparte de los costos de provisión e instalación y posteriormente realizar el mantenimiento de los sistemas subsidiados garantizando su funcionamiento por diez años.

Por otra parte, la referida Addenda incrementa el subsidio a recibir por la Provincia para el caso de los servicios públicos, llevándolo al 80% del costo de adquisición e instalación de los sistemas de generación fotovoltaica y sus instalaciones complementarias.

Por todo ello, la "Ampliación del Acuerdo de Participación en el Proyecto de Energías Renovables en Mercados Eléctricos Rurales - PERMER", permitirá a la Provincia dotar de energía eléctrica a las 85 escuelas rurales que aún no cuentan con la misma y a otro servicios públicos dependientes de las Áreas de Salud, Ambiente, Seguridad, etc., como así también a pobladores rurales dispersos no abastecidos por los medios convencionales, que podrán ser incluidos en el programa PERMER, con una operativa distinta a la de los servicios públicos.

Por lo expuesto y en ejercicio de la atribución conferida en el Art. 144 inc. 3° de la Constitución de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 8810, solicito la pertinente aprobación del presente Proyecto de Ley.

**DIOS GUARDE A UD.**

**José Manuel De la Sota, Oscar Santarelli, Félix López Amaya.**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

**Artículo 1.-** Apruébase la Ampliación del Acuerdo de Participación en el Proyecto de Energías Renovables en Mercados Eléctricos Rurales - PERMER, suscripto entre la Secretaría de Energía de la Nación y el Gobierno de la Provincia de Córdoba, por el cual se establecen los términos y condiciones para implementar el Proyecto de Energías Renovables (PERMER) en Escuelas Rurales y Servicios Públicos de la Provincia de Córdoba, como así también para el Poblador Rural no abastecido por los medios convencionales.

**Artículo 2.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**José Manuel De la Sota, Oscar Santarelli, Félix López Amaya.**

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestras Comisiones de OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA y de LEGISLACIÓN GENERAL, FUNCIÓN PÚBLICA, REFORMA ADMINISTRATIVA Y DESCENTRALIZACIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley N° 07129/E/05, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial por el que aprueba la ampliación del acuerdo de participación en el Proyecto de Energías Renovables en Mercados Eléctricos Rurales - PERMER, suscripto entre la Secretaría de Energía de la Nación y el Gobierno Provincial, compuesto para implementar el Proyecto de Energías Renovables en Escuelas Rurales y Servicios Públicos de la Provincia, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación con la siguiente modificación:

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

**Artículo 1°.-** APRUÉBASE la Ampliación del Acuerdo de Participación en el Proyecto de Energías Renovables en Mercados Eléctricos Rurales - PERMER, suscripto entre la Secretaría de Energía de la Nación y el Gobierno de la Provincia de Córdoba, compuesto de dos (2) fojas dobles y su Anexo I de dos (2) fojas, una de ellas doble, formando parte integrante de la presente Ley como ANEXO ÚNICO por el cual se establecen los términos y condiciones para implementar el Proyecto de Energías Renovables (PERMER) en Escuelas Rurales y Servicios Públicos de la Provincia de Córdoba, como así también para el poblador rural no abastecido por los medios convencionales.

**Artículo 2°.-** COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial.

**DIOS GUARDE A UDS.**

**Garavaglia, Basso, Maiocco, Martínez Oddone, Recalde, Scarlatto, Vega, Arias, Costa, Mussi, Fernández María Irene, Taquela, Guzmán, Mosquera.**

- 12 -

**ASUNTOS ENTRADOS A ULTIMA HORA**

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados a Última Hora que adquieren estado parlamentario

en la presente sesión.

**Sr. Secretario (Núñez).**- (Leyendo):

**XXX**

**07159/E/05**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que crea el Complejo Cultura Educativo "Ciudad de las Artes".

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Queda reservado en Secretaría.

**Sr. Secretario (Núñez).**- (Leyendo):

**XXXI**

**07161/L/05**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Vega y Méndez, por el cual expresa adhesión y beneplácito por la creación del Portal denominado www.promocion.ar, por parte de la Cancillería Argentina.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Queda reservado en Secretaría.

**Sr. Secretario (Núñez).**- (Leyendo):

**XXXII**

**07162/E/05**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que aprueba el Acuerdo celebrado entre la Lotería de Córdoba S.E. y el Concesionario CET S.A., que tiene por objeto la renegociación del contrato suscripto oportunamente.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Se gira a las Comisiones de Economía y de Legislación General.

**Sr. Secretario (Núñez).**- (Leyendo):

**XXXIII**

**DESPACHOS DE COMISION**

**Despacho de las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda, de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización y de Comercio Interior, Exterior y Mercosur**

**07065/L/05**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por los Legisladores Massei y Fortuna, por el que establece exención impositiva por diez años a empresas cuya actividad sea de "Call Center" y/o "Web Hosting", radicadas en la Provincia.

**Despachos de las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**1)07128/E/05**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que aprueba el Convenio N° 02/05, suscripto entre el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación y la Provincia, para la construcción de obras de infraestructura para la gasificación del Sistema Sur Este Ruta 8, que beneficiará a las Localidades de Canals, Benjamín Gould, Alejo Ledesma, Arias, Guatimozín y Cavanagh.

**2)07129/E/05**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que aprueba la Ampliación del Acuerdo de Participación en el Proyecto de Energías Renovables en Mercados Eléctricos Rurales – PERMER, suscripto entre la Secretaría de Energía de la Nación y el Gobierno Provincial, para implementar el Proyecto de Energías Renovables en Escuelas Rurales y Servicios Públicos de la Provincia.

**- 13 -**

**A) INSTITUTO MUNICIPAL PARA DISCAPACITADOS AUDITIVOS. 20 AÑOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS GRATUITOS. RECONOCIMIENTO.**

**B) DÍA DEL INDÍGENA AMERICANO. ADHESIÓN.**

**C) DÍA DE LAS AMÉRICAS. ADHESIÓN. CELEBRACIÓN. BENEPLÁCITO.**

**D) FUNDACIÓN A.E.R.C.A. ANIVERSARIO. EVENTOS. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.**

**E) JORNADAS SOBRE EL ROL DE LOS PROFESIONALES FRENTE AL MALTRATO INFANTIL, EN VILLA MARÍA. INTERÉS PROVINCIAL.**

**F) CONGRESO ARGENTINO DE GRADUADOS EN NUTRICIÓN, EN CÓRDOBA. ADHESIÓN. INTERÉS LEGISLATIVO.**

**G) PORTAL DENOMINADO WWW.PROMOCION.AR. CREACIÓN POR PARTE DE LA CANCELLERÍA ARGENTINA. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.**

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Se encuentran reservados en Secretaría los expedientes 6982, 7072, 7073, 7142, 7144, 7145, 7151,

7161/L/05, con sus correspondientes pedidos de tratamiento sobre tablas que se leerán a continuación.

**Sr. Secretario (Núñez).**- (Leyendo):

**Expte. 6982/L/05**

Córdoba, 13 de abril 2005.

**Al Señor Presidente  
de la Legislatura de la Provincia  
Cr. Juan Schiaretta  
S. / D.**

Enrique Sella, legislador provincial, en su carácter de presidente del bloque País, se dirige a usted en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno de esta Legislatura con el fin de solicitarle el tratamiento sobre tablas del proyecto 6982/L/05.

Motiva dicha petición el hecho de que el aniversario del Instituto Municipal de Discapacitados Auditivos, cumple su 20 Aniversario el 15 de abril del corriente.

Sin otro particular le saluda atentamente.

**Enrique Sella**  
Legislador provincial

**Expte. 7072/L/05**

Córdoba, 13 de abril de 2005.

**Señor Presidente de la  
Legislatura de la Provincia de Córdoba  
Cr. Juan Schiaretta  
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 7072/L/05, iniciado por las legisladoras Feraudo, Ruiz, Ceballos y Domínguez, por el cual adhiere al Día del Indígena Americano a conmemorarse el 19 de abril.

Contando con despacho favorable de la Comisión de Educación, Cultura, Tecnología e Informática y rescatando la importancia de reflexionar sobre la realidad indígena y su tenaz lucha por defender y mantener vivas sus costumbres, creencias y valores, resulta oportuno dar tratamiento al mencionado expediente en la presente sesión ordinaria.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Juan Carlos Massei**  
Legislador provincial

**Expte. 7073/L/05**

Córdoba, 13 de abril de 2005.

**Señor Presidente de la  
Legislatura de la Provincia de Córdoba  
Cr. Juan Schiaretta  
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 7073/L/05, iniciado por los legisladores Feraudo, Hernández, Gutiérrez, Romero, Basso, Sánchez, Podversich, Giustina, Ceballos y Poggio, por el cual adhiere al Día de las Américas a celebrarse el 14 de abril. En igual sentido el expediente 7151/L/05 iniciado por la legisladora Blanca Rosas.

Contando con despacho favorable de la Comisión de Educación, Cultura, Tecnología e Informática, se considera oportuno dar tratamiento a la mencionada conmemoración en la presente sesión ordinaria.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Juan Carlos Massei**  
Legislador provincial

**Expte. 7142/L/05**

Córdoba, 12 de abril de 2005.

**Al Señor  
Presidente de la Legislatura de la Provincia  
Cr. Juan Schiaretta  
Presente**

De mi consideración:

Me dirijo al señor presidente a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto 7142/L/05, atento a lo habilitado por el artículo 126 del Reglamento Interno de la Legislatura, y en razón de poder expresar en tiempo y forma el beneplácito por el aniversario de la Fundación A.E.R.C.A. de la ciudad de Villa María, cuyos eventos comenzarán a llevarse a cabo a partir del mes en curso.

Sin otro particular saludo al señor presidente muy atentamente.

**Jorge Anselmo Valinotto**  
Legislador provincial

**Expte. 7144/L/05**

Córdoba, 12 de abril de 2005.

**Señor Secretario Legislativo**  
**Dr. Guillermo Arias**  
S. / D.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto 7144/L/05 en la sesión que se llevará a cabo el día miércoles 13 de abril de 2005, por el que declara interés por las Jornadas sobre Maltrato Infantil, en Villa María.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

**Raúl Costa**  
Legislador provincial

**Expte. 7145/L/05**

Córdoba, 12 de abril de 2005.

**Señor**  
**Presidente del Poder Legislativo**  
**de la Provincia de Córdoba**  
**Cr. Juan Schiaretti**  
S. / D.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente solicito a usted en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 7145/L/05, por el cual adhiere a la realización del 9º Congreso Argentino de Graduados en Nutrición, a realizarse los días 11, 12, 13 y 14 de mayo de 2005 en el Sheraton Córdoba Hotel, bajo el lema "Estrategias Profesionales por un País Saludable". El mismo es organizado por el Colegio de Nutricionistas de la Provincia de Córdoba en representación de la Federación Argentina de Graduados en Nutrición.

Los objetivos de este Congreso son brindar la posibilidad a los profesionales de la nutrición del país y de países vecinos, que intercambien información y avances científicos, generando un proceso de enriquecimiento mutuo que facilite finalmente la mejor salud de nuestra población. En busca de la consecución de este propósito se contará con la presencia de destacados relatores locales, nacionales e internacionales.

Sin otro particular saludo a usted con distinguida consideración.

**José A. Maiocco**  
Legislador provincial

**Expte. 7161/L/05**

Córdoba, 12 de abril de 2005.

**Al Señor Presidente de la**  
**Legislatura de la Provincia de Córdoba**  
**Cr. Juan Schiaretti**  
S. / D.

De mi consideración:

En cumplimiento de las normativas del Reglamento Interno, elevo la presente para solicitar formalmente el tratamiento sobre tablas en la 12º sesión ordinaria del día de mañana 13 de abril de 2005, correspondiente al 127 Período Legislativo, del proyecto 7161/L/05 adhiriendo a la creación del Portal [www.promocion.ar](http://www.promocion.ar).

Sin otro particular saludo a usted con mi mayor consideración.

**Horacio Daniel Vega**  
Legislador provincial

**Sra. Presidenta (Fernández).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas.

-Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Aprobada.

Por no contar con despacho los proyectos mencionados, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

-Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Aprobado.

**-CÁMARA EN COMISIÓN-**

**Sra. Presidenta (Fernández).**- En consideración la adopción como despacho de Cámara en comisión de los proyectos en tratamiento, con las modificaciones y compatibilizaciones propuestas en la Comisión de Labor Parlamentaria.

-Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Aprobado.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

-Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Aprobado.

**-CÁMARA EN SESIÓN-**

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Contando con despacho, en consideración los proyectos 6982, 7072, el 7073 compatibilizado con el 7151, y los expedientes 7142, 7144, 7145 y 7161/L/05, conforme lo despachara la Cámara en estado de comisión.

-Se vota y aprueban.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Aprobados.

**PROYECTO DE DECLARACION - 06982/L/05**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su Reconocimiento al Instituto Municipal para Discapacitados Auditivos (IMDA) en sus 20 años de prestación de servicios educativos gratuitos a niños jóvenes y adultos con diversos grados de hipoacusia y con patologías agregadas a la pérdida auditiva, a celebrarse el próximo 15 de abril de 2005.

**Raúl Costa, Enrique Sella.**

**FUNDAMENTOS**

El Instituto Municipal para Discapacitados Auditivos (IMDA), es una institución que desde el año 1985 brinda servicios educativos gratuitos a niños, jóvenes y adultos con diferentes grados de pérdida auditiva, atendido por especialistas con un abordaje interdisciplinario y realizando interconsultas con profesionales del medio.

En la actualidad el IMDA atiende alrededor de 40 alumnos con diversos grados de hipoacusia y con patologías agregadas a la sordera, provenientes de nuestra ciudad y la zona, además la institución ofrece un servicio integral para la persona sorda y su familia, con un abordaje bilingüe –lengua de señas- favoreciendo un desarrollo armónico adentrándonos en el mundo del conocimiento en todo lo posible y prepararlo como un trabajador de alguna manera útil a la comunidad, pero siempre útil a sí mismo y respetado como persona.

**Raúl Costa, Enrique Sella.**

**PROYECTO DE DECLARACION - 07072/L/05  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión a la celebración del “Día del Indígena Americano” a conmemorarse el 19 de abril y que fuera instituido en 1940 por el Primer Congreso Indigenista Americano, llevado a cabo en Patzcuaro, Méjico, que reivindicó a las comunidades aborígenes, como origen de la estirpe americana.

Afiancemos las raíces más profundas que sustentan nuestra identidad nacional.

**Evelina Feraudo, Graciela Ruiz, Norma Ceballos, Lucía Domínguez.**

**FUNDAMENTOS**

Con plena convicción adherimos a la celebración del “Día del Indígena Americano” que tiene lugar el 19 de abril, conforme a lo determinado en 1940 por el Primer Congreso Indigenista Americano llevado a cabo en Patzcuaro, Méjico.

En el año 1971 los indígenas argentinos comenzaron a organizarse para reclamar sus derechos y recuperar sus tierras. En 1975, se lleva a cabo en Canadá la Primera Conferencia Mundial de Pueblos Indígenas.

El 30 de septiembre de 1985 se sanciona en nuestro país la Ley Nº 23301 sobre “Política Indígena y Apoyo a Comunidades Aborígenes”, la cual declara de interés nacional la atención y apoyo a los aborígenes y a las comunidades indígenas existentes en el país y su defensa y desarrollo para su plena participación en el proceso socio-económico y cultural de la nación representando sus propios valores y modalidades. Propicia además la creación del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas como organismo encargado de velar por el cumplimiento de la ley, llevar el registro de comunidades indígenas y elaborar e implementar planes de adjudicación de tierras, de educación y salud en pos del bienestar de los aborígenes que habitan nuestra tierra.

El 4 de marzo de 1992, mediante la Ley 24071 se aprueba el convenio Nº 169 de la Organización Internacional del trabajo, que reconoce el derecho a la propiedad de las Comunidades Indígenas sobre las tierras que tradicionalmente ocupan y demanda respeto por sus pautas culturales, reconociéndoles el derecho a intervenir en el uso, manejo y provecho de los recursos naturales.

Las Naciones Unidas proclaman a 1993 como el Año Internacional de los Pueblos Indígenas del mundo.

La reforma de la Constitución Nacional de 1994 establece, en su art. 75 inc. 17, como una atribución del Congreso de la Nación "... reconocer la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos". Garantizar el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural; reconocer la personería jurídica de sus comunidades y la posesión y propiedad comunitaria de las tierras que tradicionalmente ocupan y regular la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano; ninguna de ellas será enajenable, transmisible ni susceptible de gravámenes o embargos. Asegurar su participación en la gestión referida a sus recursos naturales y a los demás intereses que los afectan. Las Provincias pueden ejercer concurrentemente esas atribuciones".

Las Naciones Unidas en una de sus Asambleas Generales proclamó el Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas que comenzó en 1995 y culminará en el 2004. El equipo Nacional de Pastoral Aborigen (ENDEPA) ofrece diez temas de reflexión, a lo largo del decenio, a saber:

1995: “Valores de los pueblos indígenas y sus estructuras sociales, políticas y económicas y su interacción en el mundo no indígena”.

1996: “La relación de los Pueblos indígenas con la tierra, su derecho a ella y a sus recursos naturales tradicionales”.

1997: "Desarrollo indígena y medio ambiente; el derecho de los pueblos indígenas a un desarrollo basado en sus propios intereses y prioridades".

1998: "La Cultura de los pueblos indígenas; lucha sin fin por la defensa de una identidad cultural propia".

1999: "El Derecho a la libre determinación, aspectos conceptuales, modalidades y aspiraciones de los pueblos indígenas".

2000: "Los derechos humanos de los pueblos indígenas; iguales derechos que los demás".

2001: "La situación del trabajador indígena : problemas que se suman y superponen"

2002: "La situación de la salud en los pueblos indígenas ¿menos derechos que los demás?."

2003: "La situación del trabajador indígena: últimos en recibir empleos y primeros en ser despedidos."

2004 : "Los pueblos indígenas y el mundo de los medios de difusión masiva ¿porqué nuestros asuntos no son noticia?."

El Papa Juan Pablo II en su "mensaje a los indígenas" con motivo de la IV Conferencia del Episcopado Latinoamericano celebrada en Santo Domingo, nos dice que "La Iglesia alienta a los indígenas a que conserven y promuevan con legítimo orgullo la cultura de sus pueblos: las sanas tradiciones y costumbres, el idioma y valores propios. Al defender vuestra identidad, no solo ejercéis un derecho, sino que cumplís también el deber de transmitir vuestras culturas a las generaciones venideras, enriqueciendo de este modo a toda la sociedad."

Consideramos oportuno mencionar la actitud valiente de los pueblos aborígenes: Guaraní- Kolla- Toba- Wichi- Mocoví- Mapuche- Rancul- Pílagá- Tehuelche- Diaguita- Calchaquí- Huarpe- Fueguino, etc. Que siguen luchando por sus culturas , por sus valores, por sus derechos reconocidos constitucionalmente.

Además dan prueba de su anhelo de adquirir habilidades y competencias a través de la creación de escuelas bilingües, en las que los jóvenes brindan apoyo como maestros auxiliares y además su perseverancia para recuperar el idioma y vivir su cultura. Es la savia joven del árbol de la vida indígena.

Sus reclamos respecto a sus tierras de las que fueron despojados continúan latentes. Dice Mario Reuque, mapuche de Cayupán (Neuquen) "Somos los primeros de esta tierra ... y vamos en soledad reclamando nuestros derechos..."

Ellos nunca van a explotar la tierra , ni van a destruir la naturaleza, porque la "causa del indígena" y la "causa ecologista" caminan juntas.

Seamos concientes de la realidad indígena y compartamos palabras del indígena Sebastián Reyes : "Nosotros no somos una parte de la historia de antes, de nuestros antepasados, de esa vida de arco y flecha... , los indígenas somos hoy, parte de este presente. Luchamos por nuestras tierras, por vivir nuestras culturas, por recuperar todo lo nuestro. Vinimos y buscamos lo

mejor, para nuestros pueblos."

Aunque sea una vez por año, descubramos esta presencia "antigua y nueva" y compartamos sus ideales. Son mas de 500.000 indígenas que forman parte de nuestra historia y de nuestra patria, son seres humanos, creados como nosotros a imagen y semejanza de Dios y no "objetos" de "exposición histórica".

Por estos motivos, es que solicitamos de nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

**Evelina Feraudo, Graciela Ruiz, Norma Ceballos, Lucía Domínguez.**

**PROYECTO DE DECLARACION - 07073/L/05  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión al "Día de las Américas" establecida por la Unión Panamericana en homenaje a la Primera Conferencia de Países Americanos, llevada a cabo el 14 de abril de 1890 en Washington y de la cual participaron 18 Repúblicas con el objetivo común de afianzar la paz, la seguridad y la cooperación en el desarrollo económico, social y cultural de las naciones y que hoy debemos reafirmar y sostener.

**Evelina Feraudo, Zulema Hernández, Mónica Gutiérrez, Juana Romero, Omar Basso, Raúl Sánchez, Norberto Podversich, Jorge Giustina, Norma Ceballos, Oscar Poggio.**

**FUNDAMENTOS**

El 14 de abril de 1890 se reunió en Washington la Primera Conferencia Internacional Americana en la que 18 Repúblicas concentraron sus aspiraciones de confraternidad sin fronteras y dando origen, más tarde, a la Unión Panamericana que funcionó desde 1910 a 1948 y que fue la que en 1930 instituyó el 14 de abril como "Día de las Américas".

La novena conferencia, congregada en Bogotá en 1948, decidió por Resolución del 30 de abril que la nueva denominación sería Organización de los Estados Americanos (OEA). Se fijaron como objetivos específicos: la atención y resolución de problemas referentes a educación, salud, turismo, comercio, legislación laboral y siendo su objetivo general el mantenimiento de la paz continental y el respeto a la identidad americana.

Hoy integran la OEA, distintos organismos especializados a saber: CEPAL (Comisión Económica para América Latina), UNESCO (Organización Educativa, Científica y Cultural), OMS (Organización Mundial de la Salud), FAO (Organización para la Alimentación y la Agricultura).

Honremos también en esta fecha a quienes lucharon por la emancipación americana alentando el sentimiento de noble convivencia fraternal: San Martín en

Argentina; Murillo en Bolivia; Bolívar en Venezuela; Martí en Cuba, O'Higgins en Chile; Washington en Estados Unidos, Hidalgo en México y Artigas en Uruguay.

“América para el mundo, América para el pensamiento y para la acción; para el esfuerzo y para el ensueño, para la idea y para la semilla; para el espíritu y para el músculo” (B. Roldán).

“América formando una unidad integrativa, con respeto a la identidad de cada nación. América unida o vencida” (J. D. Perón).

Por las razones expuestas y las que se expresarán en oportunidad de su tratamiento, solicitamos a nuestros pares la aprobación de la presente iniciativa.

**Evelina Feraudo, Zulema Hernández, Mónica Gutiérrez, Juana Romero, Omar Basso, Raúl Sánchez, Norberto Podversich, Jorge Giustina, Norma Ceballos, Oscar Poggio.**

**PROYECTO DE DECLARACION - 07151/L/05  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito al cumplirse el Septuagésimo Cuarto aniversario de la fundación de la Unión de las Repúblicas Americanas, (llamada desde 1910 Unión Panamericana y a partir de 1948 Organización de Estados Americanos (O.E.A.)), por lo cual cada 14 de Abril, se celebra el Día de Las Américas.

**Blanca Rosas.**

**FUNDAMENTOS**

Varios países, declararon el 14 de Abril, como Fiesta Nacional, promoviendo los principios del Panamericanismo. Reafirmar los ideales de paz y solidaridad continental que todos profesan, fortalecer los lazos naturales e históricos y recordar los intereses comunes y aspiraciones que hacen a los países del hemisferio, un centro de influencia positiva en el movimiento universal a favor de la paz, la justicia y la ley entre las naciones.

El Día de las Américas, simboliza así la soberanía y la unión voluntaria en una comunidad continental. Cada año, ya sea por promulgación Presidencial o Legislativa, el Día y la Semana de Las Américas son conmemorados en la mayor parte de los países del continente Americano.

La Organización de los Estados Americanos (OEA) reúne a los países del hemisferio occidental para fortalecer la cooperación mutua y defender los intereses comunes. Es el principal foro de la región para el diálogo multilateral y la acción concertada.

La misión de la OEA se basa en su inequívoco compromiso con la democracia, como lo afirma la Carta

Democrática Interamericana: “Los pueblos de América tienen derecho a la democracia y sus gobiernos la obligación de promoverla y defenderla”. Sobre esta premisa, la OEA trabaja para promover la buena gobernabilidad, fortalecer los derechos humanos, fomentar la paz y la seguridad, expandir el comercio y abordar los complejos problemas causados por la pobreza, las drogas y la corrupción. Por medio de las decisiones de sus organismos políticos y los programas ejecutados por la Secretaría General, la OEA promueve la colaboración y el entendimiento entre los países americanos.

Los Estados miembros de la OEA han intensificado su cooperación mutua desde el final de la Guerra Fría, asumiendo nuevos e importantes desafíos. En 1994 los 34 presidentes y primeros ministros democráticamente electos del hemisferio se reunieron en Miami para celebrar la Primera Cumbre de las Américas, en la que establecieron amplios objetivos de desarrollo político, económico y social. Desde entonces, los líderes de la región continúan reuniéndose de manera periódica para examinar intereses y prioridades comunes. Por medio del proceso de Cumbres de las Américas, han confiado a la OEA un creciente número de responsabilidades para ayudar a promover la visión compartida de sus países.

Es por lo expuesto precedentemente mas las razones que daré en el recinto a la hora de fundamentar el presente, es que solicito la aprobación de este proyecto.

**Blanca Rosas.**

**PROYECTO DE DECLARACION - 07142/L/05  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Beneplácito y adhesión por los eventos que se realizaran desde el mes de Abril hasta el mes de Septiembre inclusive del corriente del año, en virtud del 75º Aniversario de la fundación A.E.R.C.A., a cumplirse el día 4 de Septiembre. Esta entidad es reconocida provincial y nacionalmente por sus gestiones en la faz empresarial.

**Raúl Costa, Enrique Sella, Jorge Valinotto, Zulema Hernández.**

**FUNDAMENTOS**

Esta entidad acompañó el desarrollo y crecimiento de la ciudad de Villa María a lo largo de su existencia, lo que hace que sea reconocida tanto a nivel provincial como nacional por su accionar en su faz gremial empresarial y por su permanente compromiso con el desarrollo económico de la región y con el sostenimiento de la vida democrática y plural de la sociedad, principios que ha defendido ante los más altos organismos.

Como Legisladores Provinciales queremos acompañar a esta Entidad Empresaria tanto en su aniversario como así también en el importante programa de eventos a realizarse a partir del mes de Abril hasta Septiembre inclusive, mes en que cumple su aniversario número 75, entre los que se destaca un ciclo de conferencias a desarrollarse en forma conjunta con las Universidades, los medios de comunicación y la Municipalidad de Villa María, de las que participarán personalidades destacadas, a modo de ejemplo mencionamos los siguientes: Economistas de la Provincia, Dirigentes de Asociaciones Empresarias, Funcionarios de Gobierno Nacional, El Sr. Gobernador de la Provincia José Manuel De la Sota, Ministro de Planificación Nacional y la Senadora Nacional Cristina Fernández de Kirchner.

Tendrán lugar en las semanas del aniversario, aprovechando que coincide con el mes de la Ciudad, se expondrán muestras pictóricas, fotografías y espectáculos en la vía pública con la colaboración de la Comisión "Fernando Bonfiglioli".

Con un gran esfuerzo realizado en conjunto con la Junta Municipal de Historia y demás personas que colaboran con la investigación, se editará un libro sobre el proceso de desarrollo de la industria y el comercio a lo largo de la historia en la Ciudad de Villa María, texto que carece en nuestra localidad.

Por lo expuesto, y por las razones que daremos oportunamente al momento de su tratamiento, es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

**Raúl Costa, Enrique Sella, Jorge Valinotto, Zulema Hernández.**

**PROYECTO DE DECLARACION - 07144/L/05  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

De interés Provincial la realización de las jornadas sobre "El rol de los profesionales frente al Maltrato Infantil", a realizarse durante los meses de mayo y julio del corriente año por el Centro Municipal de Asistencia a la Víctima del Delito y la Asociación Cooperadora y Amigos de la Asistencia Pública de la ciudad de Villa María.

**Raúl Costa.**

**FUNDAMENTOS**

El abuso físico, mental y emocional contra la infancia constituye un fenómeno que viene registrándose con regularidad al interior de las instituciones, la familia y la sociedad en general.

En la Región de América Latina y el Caribe, no menos de 6 millones de niños, niñas y adolescentes son objeto de agresiones severas y 80 mil mueren cada año por la violencia que se desata en el interior del núcleo

familiar.

Por ello, es importante despertar una conciencia colectiva sobre la necesidad de detectar, prevenir y sancionar ejemplarmente -y también de manera oportuna- las diversas manifestaciones de maltrato infantil.

Con suma frecuencia, detrás de problemas de aprendizaje, comportamiento, agresividad y vagancia, se esconden situaciones del maltrato, abuso y abandono en el pasado. Es claro que los daños emocionales causados al individuo en su edad más temprana pueden significar "marcas imborrables", que, también con suma frecuencia, se evidencian en una limitación en su ajuste personal y social.

En razón de ello, el Centro Municipal de Asistencia a la Víctima del Delito y la Asociación Cooperadora y Amigos de la Asistencia Pública de la ciudad de Villa María organizan dos jornadas sobre "El rol de los profesionales frente al Maltrato Infantil" a realizarse durante los meses de mayo y julio del corriente año destinadas a profesionales de la salud, la educación, la justicia y estudiantes avanzados de carreras afines a la problemática.

El Proyecto se enmarca en el "Programa de Prevención de la Violencia Familiar y el Abuso Sexual Infantil" que se desarrolla desde el año pasado con la finalidad de advertir la necesidad de profundizar aspectos de la temática desarrollada en talleres con profesionales, como son el diagnóstico médico del maltrato y el abuso sexual infantil, su detección y abordaje según el rol que ejerza cada profesional.

La experiencia cotidiana de trabajo muestra que existe un incremento de la necesidad de intervenir en esta problemática, por lo que estas jornadas permitirán esa profundización. Además por la trayectoria de los especialistas convocados, la transmisión de sus experiencias será enriquecedora para la ciudad y contribuirá para la toma de conciencia respecto de la responsabilidad social y el compromiso frente a las diversas manifestaciones de violencia contra los niños.

En razón de lo antedicho es que solicitamos a nuestros pares la aprobación de la presente Declaración.

**Raúl Costa.**

**PROYECTO DE DECLARACION - 07145/L/05  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión al "9° Congreso Argentino de Graduados en Nutrición", a realizarse los días 11, 12, 13 y 14 de Mayo de 2005, en el Sheraton Córdoba Hotel, bajo el lema "Estrategias Profesionales por un país saludable". El mismo es organizado por el Colegio de Nutricionistas de la Provincia de Córdoba, en representación de la Federación Argentina de Graduados en Nutrición, Declarándolo De Interés Legislativo.

**Jorge Maiocco, Raúl Castellano, Jorge Valinotto, Eduardo Fernández, Marcelo Guzmán, María Taquela.**

#### FUNDAMENTOS

El Colegio de Nutricionistas de la Provincia de Córdoba, en representación de la Federación Argentina de Graduados en Nutrición, organiza los días 11, 12, 13 y 14 de Mayo de 2005, en el Sheraton Córdoba Hotel, de la ciudad de Córdoba, el "9° Congreso Argentino de Graduados en Nutrición", bajo el lema "Estrategias Profesionales por un país saludable", contando para la organización de este evento con financiamiento propio.

Los objetivos de este Congreso son brindar la posibilidad a los profesionales de la nutrición del país y de países vecinos, que intercambien información y avances científicos, generando un proceso de enriquecimiento mutuo que facilite finalmente, la mejor salud de nuestra población. En busca de la consecución de este propósito, se contará con la presencia de destacados relatores locales, nacionales e internacionales.

Convencidos de la necesidad de apoyar todos aquellos espacios profesionales que promuevan la difusión de investigaciones, realizadas en el ámbito local, nacional e internacional, permitiendo la integración de conocimientos, es que ponemos a consideración de nuestros pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

**Jorge Maiocco, Raúl Castellano, Jorge Valinotto, Eduardo Fernández, Marcelo Guzmán, María Taquela.**

#### PROYECTO DE DECLARACION - 07161/L/05 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

De interés provincial, la creación del "Portal" denominado [www.promocion.ar](http://www.promocion.ar), por parte de la Cancillería Argentina.

**Horacio Vega, Jorge Méndez.**

#### FUNDAMENTOS

El Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto (Cancillería Argentina), a través de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales impulsa en su gestión, diversas acciones que fomentan la participación federal para el desarrollo institucional en materia de la política exterior argentina.

La creación del portal [www.promocion.ar](http://www.promocion.ar), tiene como objetivo general promover la presencia institucional de los gobiernos locales argentinos en el mundo, creando y fortaleciendo una red de interacción para el desarro-

llo y formulación de políticas públicas, a partir de la confluencia ejercida entre los Municipios, los Ciudadanos, las Organizaciones Civiles, las Empresas, las Provincias, y el Gobierno Federal.

Las necesidades y requerimientos de la población son considerados como puntos de partida para la elaboración y evaluación de programas de Promoción Municipal, Provincial, Regional, en el marco de la Estrategia de Integración y participación democrática.

La creación de esta herramienta informática [www.promocion.ar](http://www.promocion.ar), es para vehicular la información desde los municipios, entre los municipios, y entre éstos y las reparticiones nacionales públicas y las ciento veintinueve (129) representaciones diplomáticas argentinas en el mundo (Embajadas y Consulados); siendo este Portal "gratuito", sin cargo alguno para los dos mil ciento cincuenta y seis gobiernos locales existentes (2156), pertenece a ellos, por lo que el techo del mismo lo darán los gobiernos locales con el compromiso que asuman. Siendo de una mayor importancia para nuestra provincia en especial, ya que es la que cuenta con el mayor número de municipios y comunas, ascendiendo a un total de cuatrocientos veintisiete (427).

Los Principales objetivos que se persiguen son:

Fomentar:

La representación de los Gobiernos Locales e Instituciones de la Republica Argentina y de sus intereses en el mundo.

La promoción de la Cultura, el Turismo, sus Productos y Servicios desde los gobiernos locales.

El Hermanamiento de Ciudades (ARG-MERCOSUR) y el mundo.

Propender a la integración regional:

Proveer a generar consorcios, alianzas, ejes de integración y desarrollo entre ciudades y localidades.

Promover eventos, visitas e intercambios institucionales en el orden nacional.

Estimular la promoción del desarrollo local:

Identificar los temas referidos a la dinámica social y política, y sus relaciones con cada uno de los sectores involucrados.

Impulsar la integración gubernamental entre gobiernos locales entre sí y el asociativismo con comunidades del resto del mundo.

Introducir nuevas herramientas de gestión:

Elaboración de un sistema de información descentralizada, que contribuya a la planificación municipal y provincial.

Desde el concepto de Oficina Virtual dar a los municipios una herramienta que los vincule eficientemente a los espacios de gestión nacional.

Asistencia Técnica, Capacitación, Difusión en los ámbitos municipales y provinciales.

Democratizar la Información:

Sistema de Información para los sectores políti-

cos, sociales y técnicos a fin de favorecer su desarrollo.

Vinculación entre los distintos sectores para la elaboración de estrategias conjuntas.-

Por todo lo expuesto anteriormente, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.-

**Horacio Vega, Jorge Méndez.**

- 14 -

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA - UNIÓN TRANSITORIA DE EMPRESAS SERVICIOS Y CONSULTORÍA S.A., SIEMENS ITRON BUSINESS SERVICES S.A., COMPAÑÍA DE GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN S.A. - UNIÓN TRANSITORIA DE EMPRESAS. CONTRATO SUSCRITO PARA LA EJECUCIÓN DE LA REFORMA Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA EXTRAJUDICIAL EN SEDE ADMINISTRATIVA DE LOS TRIBUTOS VENCIDOS Y OTRAS OBLIGACIONES A CARGO DE LA D.G.R. APROBACIÓN.**

**Moción de preferencia. Se aprueba.**

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 6975/E/05, con una moción de preferencia que será leída por Secretaría.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 13 de abril de 2005.

**Señor Presidente de la  
Legislatura de la Provincia de Córdoba  
Cr. Juan Schiaretti  
S. / D.**

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de Unión por Córdoba, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 125 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar preferencia por siete días para el proyecto de ley 6975/E/05, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el que aprueba el contrato suscripto entre el Gobierno de la Provincia y la Unión Transitoria de Empresas, Servicios y Consultoría S.A., Siemens Itron Business Services S.A., Compañía de Gestión, Administración y Fiscalización S.A. - Unión Transitoria de Empresas, para la ejecución de la Reforma y Fortalecimiento del Sistema de Administración Tributaria y en la Gestión de Cobranza Extrajudicial en Sede Administrativa de los Tributos vencidos y otras obligaciones cuya recauda-

ción está a cargo de la D.G.R.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Juan Carlos Massei**  
Legislador provincial

**Sra. Presidenta (Fernández).**- En consideración la moción de preferencia leída por Secretaría.

-Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Aprobada.

En consecuencia, se incorpora al Orden del Día de la 13ª sesión ordinaria.

- 15 -

**COMPLEJO CULTURAL EDUCATIVO CIUDAD DE LAS ARTES. CREACIÓN.**

**Moción de preferencia. Se aprueba.**

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 7159/E/05, con una moción de preferencia que será leída por Secretaría.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 13 de abril de 2005.

**Señor Presidente de la  
Legislatura de la Provincia de Córdoba  
Cr. Juan Schiaretti  
S. / D.**

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de Unión por Córdoba y en mérito a lo dispuesto por el artículo 125 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar preferencia por siete días para el proyecto de ley 7159/E/05, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que crea el Complejo Cultural Educativo Ciudad de las Artes.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Juan Carlos Massei**  
Legislador provincial

**Sra. Presidenta (Fernández).**- En consideración la moción de preferencia leída por Secretaría.

-Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Aprobada.

En consecuencia, se incorpora al Orden del Día de la 13ª sesión ordinaria y se gira a las Comisiones de Educación y de Legislación General.

- 16 -

**EVENTOS ARTÍSTICOS ORGANIZADOS O  
AUSPICIADOS POR LA PROVINCIA.  
PROGRAMACIÓN. CUPO MÍNIMO DE  
ARTISTAS CORDOBESES. FIJACIÓN.  
REGISTRO DE ARTISTAS CORDOBESES.  
CREACIÓN.**

**Moción de preferencia. Se aprueba.**

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 5097/L/04, con una moción de preferencia que será leída por Secretaría.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 13 de abril de 2005.

*Señor Presidente  
Poder Legislativo de la  
Provincia de Córdoba  
Cr. Juan Schiaretti  
S. / D.*

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle preferencia para el tratamiento del proyecto de ley 5097/L/04, en los términos del artículo 122 del Reglamento Interno de este Cuerpo, para la sesión del 27 de abril del corriente, esto es, para la 14ª sesión ordinaria del presente período legislativo.

El citado proyecto tiene por objeto asegurar la participación de artistas radicados en la Provincia de Córdoba en las programaciones de eventos artísticos que tengan lugar en la Provincia y que estén organizados, auspiciados o subsidiados por algún ente oficial, a fin de promover y desarrollar la actividad artística y brindar oportunidades de la difusión a talentos provinciales.

Atentamente.

**Mónica Gutiérrez**  
Legisladora provincial

**Sra. Presidenta (Fernández).**- En consideración la moción de preferencia leída por Secretaría.

-Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Aprobada.  
En consecuencia, se incorpora al Orden del Día de la 14ª sesión ordinaria.

- 17 -

**PASO DE AGUA NEGRA, UNIENDO  
ARGENTINA CON CHILE. TÚNEL DE 14 KM.  
FACTIBILIDAD TÉCNICA E INVERSIÓN PARA  
SU CONSTRUCCIÓN, CONFIRMADA POR LA  
MISIÓN A CHINA. BENEPLÁCITO.  
Moción de preferencia. Se aprueba.**

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 7136/L/05, con una moción de preferencia que será leída por Secretaría.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 13 de abril de 2005.

*Al Señor Presidente  
de la Legislatura de la Provincia  
Cr. Juan Schiaretti  
S. / D.*

Enrique Sella, legislador provincial, en su carácter de presidente del bloque País, se dirige a usted en los términos del artículo 125 del Reglamento Interno de esta Legislatura con el fin de solicitarle preferencia por 14 días para el proyecto 7136/L/05.

Motiva dicha petición el hecho que la información dada por la misión a China de la Región Centro encabezada por los Gobernadores de Córdoba, Santa Fe y Entre Ríos por el avance en la construcción del túnel en el Paso de Agua Negra, se concretó el 12 de abril del corriente.

Sin otro particular le saluda atentamente.

**Enrique Sella**  
Legislador provincial

**Sra. Presidenta (Fernández).**- En consideración la moción de preferencia leída por Secretaría.

-Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Aprobada.  
En consecuencia, se incorpora al Orden del Día de la 14ª sesión ordinaria.

- 18 -

**PRODUCCIÓN DE SOFTWARE.  
CONSIDERACIÓN COMO ACTIVIDAD  
PRODUCTIVA DE TRANSFORMACIÓN  
ASIMILABLE A PRODUCCIÓN INDUSTRIAL.**

**ESTABLECIMIENTO.****Moción de preferencia. Se rechaza.**

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 4816/L/04 con una moción de preferencia que será leída a continuación.

**Sr. Secretario (Núñez).**- (Leyendo):

Córdoba, 13 de abril de 2005.

*Al señor  
Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba  
Cr. Juan Schiaretti  
Presente*

De mi consideración:

Por la presente me dirijo al señor presidente a fin de solicitar la preferencia por 7 días en el tratamiento del proyecto de ley 4816/L/04, en virtud de lo dispuesto por el artículo 124 del Reglamento Interno de la Legislatura de la Provincia.

Fundo el pedido de preferencia por cuanto este proyecto ha sido elaborado en razón de los frecuentes pedidos que realizan las diversas cámaras de industrias de la Provincia y los propios interesados en la producción de software frente a la necesidad de que esta actividad sea considerada como una actividad productiva asimilable a una actividad industrial, situación que ya ha sido resuelta favorablemente a nivel nacional.

Sin más, aprovecho la ocasión para saludar al

señor presidente muy atentamente.

**Jorge A. Valinotto**  
Legislador provincial

**Sra. Presidenta (Fernández).**- En consideración la moción formulada por el legislador Valinotto.

-Se vota y rechaza.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Rechazada. Tiene la palabra el legislador Scarlatto.

**Sr. Scarlatto.**- Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar que el expediente 4816 sea girado a la Comisión de Comercio Interior, Exterior y Mercosur.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Así se hará, señor legislador.

No habiendo más asuntos que tratar, invito al legislador Gustavo Santos a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto.

-Así se hace.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 16 y 27.

**Silvana Sabatini**

Directora del Cuerpo de Taquígrafos

**Juan Schiaretti**  
Vicegobernador

**Gustavo Eduardo Núñez**  
Secretario de Coordinación  
Operativa y de Comisiones

**Guillermo Arias**  
Secretario Legislativo